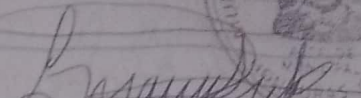
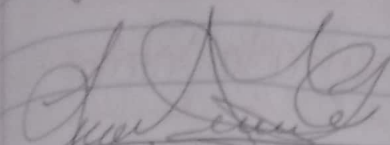
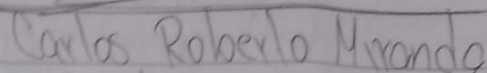
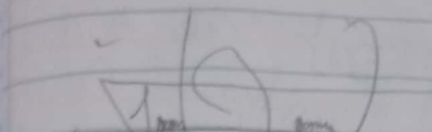
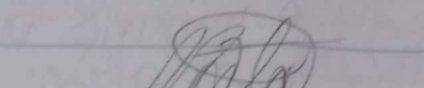

Onyda Jaquelin Mancía
Regidora N°3

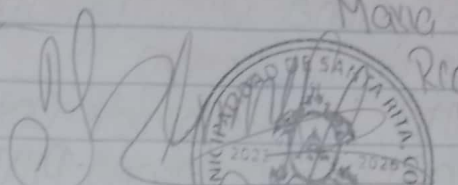

Luz Marina Dubón
Regidora N°4


Lesly Adalgisa Carcamo
Regidora N°5


Carlos Roberto Miranda
Regidor N°6


José David López
Regidor N°7


María Catalina Ariza
Regidora N°8


Yolany Marcela Sánchez
Secretaría Municipal

Acta N° 54

Sesión Ordinaria, Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Rita, Copán, el día lunes 06 de noviembre del año 2023. PUNTO N°1: Presidió el Señor Alcalde Municipal Jorge Humberto Pinto, con presencia de la Vice Alcaldesa Melly Suyapa Urbina, presente los Regidores 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8° por su orden Marvin Antonio Almazán, Marlon Camarillo Santos, Onyda Jaquelin Mancía, Luz Marina Dubón, Lesly Adalgisa Carcamo, Carlos Roberto Miranda, José David López Luna y María Catalina Ariza, presente los Alcaldes Auxiliares de las diferentes comunidades. Presente la Secretaría del despacho que da fe. El Señor Alcalde Municipal da por abierta la Sesión siendo 10:21 am, se procedió como sigue: PUNTO N°2: El Señor Alcalde Municipal somete a discusión y aprobación la Agenda para



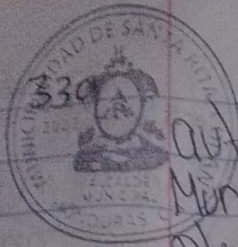
llevar a cabo dicha sesión, la cual se describe a continuación:

- 1-Comprobación del Quorum a Apertura de la Sesión
- 2-Lectura, discusión y aprobación de Agenda
- 3-Invocación a Dios
- 4-Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 5-Lectura de Correspondencia
- 6-Juramentación de la mesa sensible al género
- 7-Identificación de Postos de energía eléctrica
- 8-Cabildo Abierto
- 9-Informes por el Alcalde Municipal
- 10-Respuestas al Dictamen III Trimestre
- 11-modificaciones presupuestarias
- 12-Cierre de la Sesión.

POR TANTO, la Honorable Corporación Municipal da por APROBADO, la agenda PUNTO N°3: se realizó la invocación a Dios dirigida por el alcalde auxiliar de la comunidad el campesino el señor Guillermo Sanchez. PUNTO N°4 Se realizó la lectura discusión y aprobación del acta anterior con la siguiente enmienda: por error involuntario de la Secretaría Municipal no se insertó en el acta N°53, punto N°8, el siguiente inciso: considerando que los vehículos con los que cuenta esta municipalidad se encuentran en malas condiciones y ya han dado su vida útil, somete bajo análisis la compra de un nuevo vehículo. POR TANTO la Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades dan por APROBADO realizar la compra de un nuevo automóvil, mismo que será utilizado bajo un reglamento del Regidor Municipal Marlon Santos hace uso de la palabra para sugerir que también se realice la compra de dos motocicletas para uso de los departamentos de Catastro y unidad municipal ambiental PUNTO N°5: se recibió una nota



Armada por la Señora Esmeralda Villeda la cual se describe a continuación: Yo, Esmeralda Villeda Flores, mayor de edad, soltera, comerciante, hondureña, con domicilio en el municipio de Santa Rita, Copán, con identidad número: 0421-1971-00391, con mi acostumbrado respeto comparezco ante Voz Honorable Corporación Municipal, solicitando el dominio pleno de un solar ubicado en el Barrio Tequigalpita, de esta cabecera municipal, el cual mide diecisiete metros de ancho por once metros de ancho el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: Al Norte; colinda con propiedad de Néstor Portillo y calle por medio. Al Sur colinda con propiedad de Asunción García. Al Este; colinda con Manuel García. Al Oeste; colinda con Antonia García, se encuentra debidamente cercado con alambres de púas por todos sus rumbos, en el mismo se encuentra construida una casa de habitación, piso de cemento pulido, consta de una sala, cocina, cuenta con instalaciones de agua potable, una pila para almacenar agua fuera de la casa, Servicio Sanitario lavable, instalaciones de aguas negras y además cuenta con instalaciones de alumbrado eléctrico. - dicho inmueble lo obtuve por compra a Federico Flores Ortiz; tal como se acredita con el documento privado original, por este acto estoy solicitando que se nos venda en dominio pleno y que sea discutido en sesión Solemne que celebre esta corporación, a un precio módico, para esos efectos solicito se nombre al señor Jefe de Catastro para que comparezca a dicho solar para su medición y que dicho informe sea sometido a discusión en la siguiente sesión municipal para acordar dicha venta y el precio - y se extienda el correspondiente título de propiedad o escritura pública a favor de mi persona, previo al pago del Valor a la tesorería municipal. A la Honorable Corporación respetuosamente pido: Admitir el presente escrito juntamente con los documentos de Propiedad y antecedentes de dominio pleno, debidamente



autenticados. **POR TANTO** la Honorable Corporación Municipal da por recibida la solicitud de dominio plena y Acuerda que los técnicos del departamento de Catastro Municipal en acompañamiento del Regidor David Luna realicen una inspección en dicho inmueble y presente un informe para su respectiva aprobación en reunión próxima. ^b Se recibió una nota firmada por el presidente del Gobierno Estudiantil y Directores del Centro Educativo Raúl Tabares Mejía de la comunidad El Tamarindo (en la comunidad) en la cual solicitan 3 cubetas de pintura para el centro educativo y tela metálica para los verticales. ^c Se recibió una nota firmada y sellada por el director del Centro de Educación Media Gubernamental Superación Cashapa el Licenciado Carlos Marvel Chinchilla en la cual solicitan apoyo económico que consiste en la cantidad de L. 4.000,00 para la movilización de tres estudiantes a la participación de la III Olimpiada de Química a Nivel Nacional que se realizará en la ciudad Tegucigalpa MDC los días 9, 10 y 11. **POR TANTO** la Honorable Corporación Municipal da por Aprobado brindar el apoyo económico de L. 4.000,00 al Centro de Educación media Gubernamental Superación Cashapa. **PUNTO N° 6:** La Honorable Corporación Municipal con el objetivo de apoyar el proceso de transversalización de la perspectiva de género y su seguimiento a fin de desarrollar acciones conjuntas para lograr que en el ámbito municipal se asigne los recursos necesarios para la implementación de la política de género procedió a la juramentación de la mesa municipal de presupuesto sensibles al género quedo integrada de la siguiente manera: Alcalde Municipal Jorge Humberto Pinto con Documento Nacional de Identificación N°

1412-1970-00094, Tesorera Municipal Erica Patricia Ramírez Barrera con documento Nacional de Identificación N° 0421-1970-00018, Coordinadora de la oficina de la mujer Patricia Fabiola López, con documento Nacional de Identificación N° 0421-1985-00609, Tercero de la comisión de transparencia, Estefani Tatiana Rosas Erazo con documento Nacional de Identificación N° 0421-2008-01144, Representantes de la Red de Mujeres Gloria Charón, con documento Nacional de Identificación N° 0421-1987-00370 y Maritza Edelmyra Almazán, con documento Nacional de Identificación N° 0402-1980-00084. **PUNTO N° 7:** El Señor Alcalde Municipal solicita a los Alcaldes Auxiliares presentes poder realizar una inspección en sus comunidades para poder identificar los postes de energía eléctrica que se encuentran en mal estado tomarles una fotografía y adjuntar un recibo de energía eléctrica de la vivienda que se encuentre más cerca del poste dañado, ya que serán gestionados ante las oficinas de la ENEE. **PUNTO N° 8:** El Señor Alcalde Municipal somete bajo análisis la realización de un cabildo abierto de rendición de cuentas de la mesa intersectorial **POR TANTO**, la Honorable Corporación Municipal **ACUERDAN** realizar el V cabildo abierto del año 2023, titulado Rendición de cuentas año 2023, de la mesa intersectorial el día martes 15 de diciembre del año 2023. **PUNTO N° 9:** el Señor Alcalde Municipal hace uso de la palabra para brindar los siguientes informes: ^a Considerando que la Corporación Municipal anterior (periodo 2018-2022) realizó proyectos de energía eléctrica sin seguir el procedimiento legal que requieren, por lo cual para poder solventar dicho problema se debe contratar los servicios profesionales de un ingeniero para que realicen el procedimiento correcto y legal. **POR TANTO** somete bajo aprobación de la Honorable Corporación Municipal la recepción de los proyectos de las comunidades El Barrancón, Lancetilla, La Zonita, un barrio de la comunidad El Conal, un barrio de la comu-



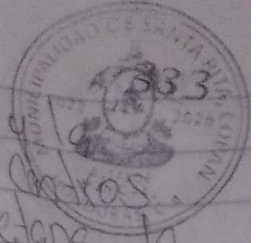
Didad Rio Amanillo, Barrio Los Mejos, y Barrio el Bordo de la comunidad de Agua Caliente, la comunidad Minas de Piedra, Plan de Limon, Plan Grande y El Jaragua. **POR TANTO**, La Honorable Corporación Municipal da por **APROBADO** realizar la recepción de los proyectos de electrificación de las comunidades antes descritas. - - - - -

Se está realizando mejoras en las líneas de conducción del Sistema de agua potable en el casco urbano. Avances de la construcción del Kunder de la comunidad El Zapote. Somete bajo análisis la aprobación y legalización del proyecto de energía eléctrica de la comunidad El Carrizalito, Santa Rita, Copán.

POR TANTO, La Honorable Corporación Municipal da por **APROBADO** realizar la construcción del proyecto de electrificación de la comunidad El Carrizalito, Santa Rita, Copán. Concientiza a todos los presentes para que en cada comunidad y barrios cuente con una junta administradora de agua, para que haya un mejor orden. Considerando que se realizó un convenio entre la AMHOB y la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), para el programa de caminos productivos en la cual se destinaban fondos para el mejoramiento de calles, **POR TANTO**, La Honorable Corporación Municipal da por **APROBADO** utilizar los fondos para la construcción de tramp Carretero con concreto hidráulico en las comunidades de Pasajeros y otro tramo carretero en el caserio del Mixcoy, ambas con una dimensión de 1,000 metros cuadrados cada uno.

Se recibió una solicitud de permiso de operación para privatizar un proyecto de agua potable y poder comercializar los toques de agua.

POR TANTO, la Honorable Corporación Municipal **ACUERDA** realizar un reglamento para el control de proyectos de agua potable privados. Considerando



do que se realizó un convenio entre la AHHON y la Secretaría de Educación para la construcción de Centros educativos, mismo que consiste en su primera etapa la asignación de L.3,300,000 para cada municipalidad que se le beneficiará. **POR TANTO** la Honorable Corporación Municipal de por **APROBADO** utilizar los fondos asignados para esta municipalidad para la construcción de los Centros educativos de las siguientes comunidades: Pimbebon, Masearron, Mnasol y un salón de usos múltiples en la Escuela Urbana Sabal Bueso Castañeda. ¹ Somete bajo aprobación de la Honorable Corporación Municipal para mejorar el sistema de agua potable en el Barrio El Sálamo, Santa Rita, Copán. **POR TANTO**, la Honorable Corporación Municipal de por **APROBADO** realizar las mejoras necesarias al proyecto de agua potable, entendiéndose esto para beneficio de todos los vecinos del Barrio El Sálamo, Santa Rita, Copán. ² Considerando: que la municipalidad realizó la contratación del señor Annex Joel García Garza, con documento nacional de identificación N° 0404-1993-00352, como maestro de obras a cargo de la construcción del mercado municipal. Considerando: que el contratista Annex Joel García Garza sufrió un accidente, el cual causó daños a su estado mental, por lo cual no está en condiciones para dar seguimiento a la construcción del mercado municipal. Considerando: que se piensa construir un mercado de tres niveles y el señor Garza construyó solo el primer nivel, por lo que se debe realizar la contratación de un nuevo maestro de obras, somete bajo análisis la contratación del señor José Angel Salazar Dubón, con documento Nacional de Identidad N° 0402-1988-00117, para que de seguimiento a la construcción del nuevo mercado municipal. **POR TANTO**, la Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades dan por **APROBADO** realizar la contratación del señor José Angel Salazar Dubón, con documento nacional de identi-



Resolución N° 0402-1988-00117, para que de seguimiento a la construcción del nuevo mercado Municipal. La Corporación Municipal de Santa Rita, Copán, Honduras crea dentro de la estructura organizativa de la municipalidad la Unidad Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional a partir del mes de enero del año 2024 con el propósito de contribuir en la mejora de la Seguridad alimentaria y nutricional de la población, a través de la implementación de políticas públicas, programas, proyectos y planes en coordinación con actores multisectoriales, para el desarrollo de acciones integrales en la disponibilidad, acceso, consumo y utilización de alimentos, priorizando grupos en condiciones de vulnerabilidad. El Señor Alcalde Municipal somete a consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal la siguiente información: Análisis y dictamen de Rendición de Cuentas acumulada e informes de avance físico y financiero de proyectos y del Costo ejecutado del III trimestre 2023, I Observación al ingreso

1- Los ingresos corrientes recaudados en base a lo presupuestado y reportados en la rendición de cuentas al tercer trimestre es de un 95.13%. Se recomienda continuar con las medidas de recaudación y así dar cumplimiento con el valor presupuestado al final del periodo fiscal (Artículo 98 numeral b de la ley de Municipalidades). R/ El Alcalde Municipal y el equipo técnico encargado de la recaudación de ingresos nos comprometemos a buscar estrategias que nos permitan mejorar los ingresos recaudados y poder alcanzar la meta propuesta durante el año fiscal. Las cuales se detallan a continuación para su ejecución inmediata:

- 1- Supervisión de negocios para identificar quienes están operando con su respectivo permiso y quienes no; para consentir

de la importancia de pagar y estar al día con el pago de impuestos. 2- Identificar los contribuyentes en mora con deudas altas y realizar visitas domiciliarias y que hagan sus planes de pago ya que se han mandado avisos y requerimientos, pero no ha funcionado. 3- Realizar tesorerías móviles en diferentes comunidades para que los contribuyentes puedan pagar sus impuestos en sus lugares y así facilitarles el proceso de pago de impuestos. 2- En cumplimiento a la observación número 2 del Oficio N° 022-DSE-2023, como parte del proceso de subsanación deberá presentar copia íntegra de la aprobación de la rendición de cuentas al III trimestre 2023, al subsanar debe presentar copia íntegra del Libro, donde la Corporación Municipal aprobó la Rendición de cuentas correspondiente al III trimestre 2023, misma que debe venir autenticada por la Secretaría del Municipal. R/se adjunta copia íntegra del

Acta donde la Corporación Municipal aprobó la Rendición de cuentas correspondiente al segundo trimestre año 2023. II Observaciones al egreso. 1. En cumplimiento a los porcentajes de inversión social y real su municipalidad ejecutó lo siguiente: 1.1 35% Fortalecimiento social y comunitario, un 111%, 1.2 5% Atención a la mujer, un 29%, 1.3 20% Fortalecimiento cultural y convivencia social, un 85%, 1.4 10% Fortalecimiento al Desarrollo Administrativo y económico, un 74%, 1.5 10% (9% infraestructura, 1% FIM), un 15%, 1.6 Se recomienda en los siguientes trimestres ejecutar proyectos donde se refleje baja ejecución y de esta forma cumplir con los porcentajes que establece la ley (Artículo 220 y 221 DEPR) R/ La Corporación Municipal y su equipo técnico, seguirá las recomendaciones emitidas por parte de la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización, don el equipo técnico revisará la ejecución de proyectos por programas a ejecutar con fondos de transferencias en los siguientes trimestres, el cual nos permite identificar que programas tienen baja ejecución de proyectos y poder de esta manera



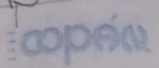
dar prioridad a la ejecución en proyectos y por lo de esta manera dar prioridad a la ejecución de proyectos; para dar cumplimiento a los porcentajes establecidos en las disposiciones Generales del presupuesto para el año fiscal 2023. 2- El análisis nos muestra que en base al total de ingresos disponibles para el porcentaje de inversión se municipios solamente ejecutó al tercer trimestre un 69% dejando de ejecutar un 31% que equivale a L. 3,354,374.50, Al subsanar deben justificar el porcentaje restante de ejecución y presentar acta de compromiso de cumplimiento en el siguiente trimestre firmada por el Alcalde, tesorero, presupuesto y/o contador (Artículo 220 y 221 DCCR) R/ se adjunta acta de compromiso de cumplimiento del porcentaje de inversión, firmada por el alcalde, tesorero, jefe de presupuesto y contador municipal. 3. Según los valores reportados en su presupuesto y en relación a lo recaudado en su rendición de cuentas al tercer trimestre, su municipalidad no está cumpliendo con el porcentaje del programa / proyectos de la Myer ejecutando un 29% Cabe mencionar que el incumplimiento a este programa, será sancionado a Diez (10) Salarios mínimos, hasta subsanar dicho incumplimiento, Al subsanar deben presentar acta de compromiso de cumplimiento en los siguientes trimestres, firmada por el Alcalde, tesorero, presupuesto y/o contador, esto se les estará monitoreando y así evitarles futuras responsabilidades administrativas y al cierre de su periodo fiscal cumplan con lo establecido en ley (Artículo 220 y 221 DCCR) R/ se adjunta acta de compromiso de cumplimiento del porcentaje del programa de la Myer, firmada por el alcalde, tesorero y contador Municipal. III Observaciones al informe de avance físico y financiero de proyectos y del Gasto ejecutado



1-Detalle de los subsidios, en diferentes sectores, objetos de gasto 54200 y 55110, sin detallar el tipo de subsidio, al subsanar deben detallar que tipo de subsidios ejecutaron valores que deben coincidir con lo reportado en el informe de proyectos según el sector, en caso que no lo pueda detallar en el informe de proyectos, adjuntar el detalle en un cuadro aparte. 2- En cumplimiento a la observación número 2 del oficio N° 022-DSE-2023, como parte del proceso de subsanación deberá presentar copia íntegra de la aprobación del informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al III trimestre 2023, al subsanar deben presentar copia íntegra del libro donde la Corporación Municipal aprobó el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al III trimestre 2023, mismo que deberá venir autenticado por la Secretaría (o) Municipal. R/ se adjunta copia íntegra del acta donde la Corporación Municipal aprobó el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al I trimestre 2023. POR TANTO la Honorable Corporación Municipal revisada y analizada la información por unanimidad de votos dan por **APROBADO** las respuestas del dictamen de rendición de cuentas acumuladas y el informe de avance físico y financiero correspondiente al III trimestre del año 2023. PUNTO N° 11 Modificaciones Presupuestarias: el señor Alcalde Municipal Amparado en lo que estipula el artículo 181 del reglamento de la ley de municipalidades sometido a consideración y aprobación de la honorable Corporación Municipal, las modificaciones presupuestarias POR TANTO, la Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades y por los derechos que la ley de municipalidades vigente le confiere, dan por **APROBADO** las siguientes modificaciones presupuestarias:

Transferencia / expediente: 995 / Debito

Transferencias / expediente: 995 / Debito



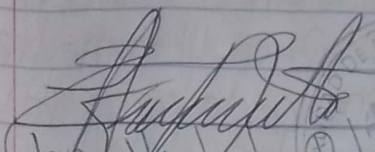


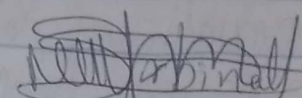
Transferencias entre cuentas presupuestarias / ceremonial
y protocolo 03.00.000.001.000.241.0011-00161 40,000.00
CREDITO TOTAL DE DEBITO L. 40,000.00

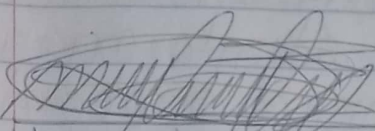
Transferencias entre Cuentas Presupuestarias / Tecas 03.00.000.001.000.241.0011-00161 40,000.00
TOTAL de CREDITO L. 40,000.00

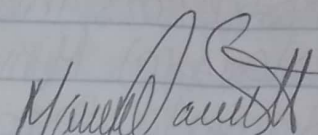
PUNTO N° 12 No habiendo mas que tratar el, Sr. Sr.
Alcalde Municipal da por terminada la sesion
Siendo las 12:29 PM

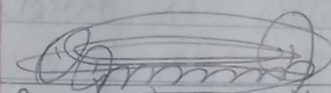
----- ULTIMA LINEA UTIL -----

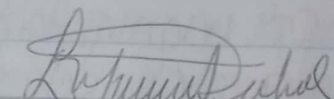

Jorge Humberto Pinto
Alcalde Municipal

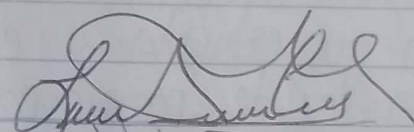

Nelly Suyapa Urbina
Vice Alcalde

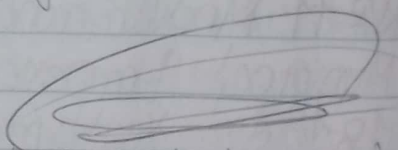

Marvin Antonio Almaraz
Regidor N° 1

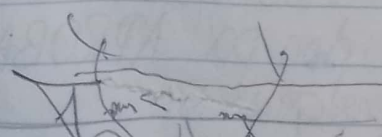

Martin Gamaliel Santos
Regidor N° 2

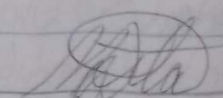

Oredy Jaquelin Marcia
Regidor N° 3

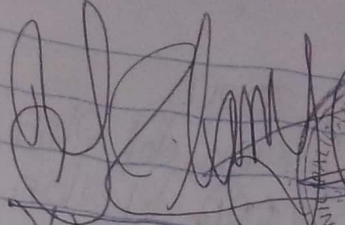

Luz Manna Dubon
Regidor N° 4


Leslie Adalgisa Carrasco
Regidor N° 5


Carlos Roberto Miranda
Regidor N° 6


Jose David Lopez
Regidor N° 7


Maria Catalina Ariza
Regidor N° 8

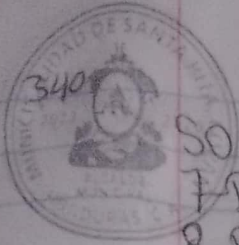

Yolany Mabel
Secretaria Municipal



Acta N° 55

Sesión Ordinaria, Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Rita, Copán, el día martes 21 de noviembre del año 2023. PUNTO N°1 presidió el señor Alcalde Municipal, Jorge Humberto Pinto, con presencia de la vice Alcaldesa Nelly Suyapa Urbina, con presencia de los Regidores 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8°. Por su orden Marvin Antonio Almazan, Marlon Campiel Santos, Oneyda Jaquelin Mancía, Luz Marina Dubón, Lesly Adalgisa Cárcamo, Carlos Roberto Miranda José David López Luna, y Mama Catalina Ariza presente la Auditora Interno Municipal Griselda Cardona presente la técnico de la oficina Municipal de transparencia Estefani Tatiana Rosca, presente el jefe de presupuesto Anayensy Mejía, presente el jefe del departamento de tributaria Rudy Aguirre, presente la Secretaria del despacho que da fe. El señor Alcalde Municipal da por abierta la sesión siendo las 11:19 am, se procedió como sigue:

- PUNTO N°1. El señor Alcalde Municipal somete a discusión y aprobación la agenda para llevar a cabo dicha sesión, la cual se describe a continuación:
- 1- Comprobación del Quorum al apertura de la sesión
 - 2- lectura, discusión y aprobación de agenda
 - 3- invocación a Dios
 - 4- lectura, discusión y aprobación del acts anterior
 - 5- lectura de correspondencia
 - 6- Discusión y aprobación del plan de presupuesto, ingre-



50 y egresos año 2024

7- Discusión y aprobación del plan de inversión año 2024

8- Discusión y aprobación del plan de inversión año 2024

9- Discusión y aprobación del Plan Operativo anual año 2024.

10- Discusión y aprobación del plan de arbitrios año 2024

11- Informes por el Alcalde Municipal

12- Modificaciones presupuestarias.

13- Cierre de la sesión.

POR TANTO, la Honorable Corporación Municipal da por APROBADO la Agenda, PUNTO N° 3:

Se realizó la invocación a Dios dirigida por la Regidora Municipal Onegda Jaqueline Mancía.

PUNTO N° 4: Se realizó la lectura discusión y aprobación del acta anterior no habiendo modificaciones la Honorable Corporación Municipal lo da por APROBADO. PUNTO N° 5: Se recibió una nota firmada por la señora Brenda María Vázquez Javier la cual se describe a

Continuación: Yo, Brenda María Vázquez Javier, hondureña, mayor de edad, casada,

perito mercantil y contador público, con domicilio en el barrio el Tigre, municipio

Santa Rita, Departamento Copán, con documento Nacional de Identificación:

0421-1994-00844, actuando en condición personal, con el debido respeto comparezco

ante vosotros Honorable Corporación Municipal solicitando se otorgue a mi

favor el Título de dominio pleno de un inmueble ubicado en el Barrio El Tigre,

municipio Santa Rita, departamento Copán, el cual poseo de manera quieta pacífica



e ininterrumpida para lo cual acompaño los siguientes documentos que acreditan mi posesión del inmueble antes citado: documento privado de donación otorgado por mi padre el señor Candido Vasquez Garcia, con documento Nacional de Documentación numero: 0421-1960-00377 a mi favor, a continuación describo los limites y colindancias del inmueble en mencion según documento privado de donación: AL NORTE: mide trece metros (9vrs) colinda con propiedad del señor Cupertino Ochoa, AL SUR: mide nueve metros (9m) colinda con propiedad de Candido Vasquez Garcia; AL ESTE: mide seis metros (6m) colinda con propiedad de la Señora Maria Pineda, AL OESTE: mide seis metros (6m) colinda con Manuel Diaz.-en el inmueble se ha realizado MEJORAS de un cuarto paredes de bloque, piso pulido, techo de Aluzinc; cuanta con los servicios básicos de energía eléctrica y agua potable.- A la Honorable Corporación Municipal respetuosamente PIDO: admitir la presente solicitud de elevar a dominio pleno el inmueble de mi propiedad, junto con los documentos que acompaño, que una vez cumplidos con el procedimiento y requisitos exigidos se extienda a mi favor la respectiva certificación en dominio pleno del bien inmueble descrito en la presente solicitud, en definitiva resolver en cuando a derecho a lo solicitado. POR TANTO, la Honorable corporación Municipal da por recibida la solicitud de dominio Pleno y Acuerdan que los técnicos del departamento de Catastro Municipal en Acompañamiento de Regidor Marvin Antonio Almazán realicen



Una inspección en dicho inmueble y presente un informe para su respectiva aprobación. PUNTO N°6: el señor Alcalde Municipal Jorge Humberto Pinto en cumplimiento a lo que estipula el Artículo N° 47 numeral 1 reformado de la ley de municipalidades, y bajo la normativa establecida en el decreto 30-2022 remitido por la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización oficio 454-DSE-2022 sometió a Consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal el presupuesto Municipal de ingresos, egresos, POR TANTO la Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades y por los derechos que la ley le confiera da por APROBADO el presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos que se ejecutará durante el año 2024, donde se encuentran desglosados de la siguiente manera: PUNTO N°7:

El señor alcalde municipal Jorge Humberto Pinto en cumplimiento a lo que estipula el artículo 47, numeral 1) ^a Presupuesto de Ingresos año 2024:

11.0.0.00.00	Ingresos tributarios	6.021.973,23
11.7.0.00.00	Impuestos municipales	6.021.973,23
11.7.1.00.00	Impuesto sobre la industria, comercio y Servicios	3.496.373,23
11.7.1.01.00	Impuestos a establecimientos industriales	524.996,62
11.7.1.01.01	Agricultura, ganadería, caza, selvicultura y pesca	243.500,00
11.7.1.01.03	Fabricación de productos lácteos	137.596,62
11.7.1.01.04	Envasados y conservación de frutas y legumbres	15.000,00



11.7.1.01.08.00	Procesadoras de café	59,000.00
11.7.1.01.09.00	Fabricación de productos de panadería	57,000.00
11.7.1.01.12.00	Elaboración de otros productos alimenticios	5,000.00
11.7.1.01.18.00	Fabricación de otras prendas de vestir, excepto calzado	500.00
11.7.1.01.23.00	Fabrica de artículos de madera, excepto papel cartón	2,000.00
11.7.1.01.38.00	Fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo	400.00
11.7.1.01.41.00	Fabricación de productos minerales no metálicos (Barro, loza, porcelana, vidrio, arcilla, yeso y otros, ejemplo, tejas, bloqueras).	5,000.00
11.7.1.02.00.00	Impuestos a Establecimientos comerciales	2,372,737.61
11.7.1.02.01.00	Casas comerciales	685,600.00
11.7.1.02.02.00	Almacenes	29,237.61
11.7.1.02.03.00	Tiendas (calzado, vestuario, etc)	80,000.00
11.7.1.02.06.00	Bodegas (distribuidoras granos básicos y mercadería en general)	150,000.00
11.7.1.02.08.00	Gasolineras	87,000.00
11.7.1.02.09.00	Farmacias	165,000.00
11.7.1.02.10.00	Puestos de venta de medicamentos	1,000.00
11.7.1.02.11.00	Supermercados	280,000.00
11.7.1.02.12.01	Ferreterías	300,000.00
11.7.1.02.13.00	Pulperías	58,000.00
11.7.1.02.14.00	Glonietas y casetas de venta de golosinas	8,000.00
11.7.1.02.15.00	Carnicería y Puestos de ventas de mariscos	108,000.00
11.7.1.02.16.00	Peleterías y talabarterías	8,000.00
11.7.1.02.17.00	Librerías y papelerías	8,000.00
11.7.1.02.18.00	Agencias de Automóviles y/o ventas de automotores.	5,000.00



11.7.1.02.19.00	Heladerías	25,000.00
11.7.1.02.20.00	Puesto de venta de ropa y archinería	22,500.00
11.7.1.02.23.00	Venta de productos agropecuarios	10,400.00
11.7.1.02.25.00	Venta de repuestos, accesorios, grasas y lubricantes	87,000.00
11.7.1.02.30.00	Billares	50,000.00
11.7.1.02.31.00	Venta de cerveza	155,000.00
11.7.1.02.32.00	Venta de licores	5,000.00
11.7.1.02.34.00	Venta de verduras	5,000.00
11.7.1.02.35.00	Venta de artículos usados	5,000.00
11.7.1.02.37.00	Venta de productos lácteos	5,000.00
11.7.1.02.38.00	Panadería	3,000.00
11.7.1.02.43.00	Venta de gas Volátil	12,000.00
11.7.1.02.47.00	Distribución y venta de cigarillos	15,000.00
11.7.1.03.00.00	Impuestos a Establecimientos de servicios	501,639.00
11.7.1.03.01.01	Transporte extra urbano	65,000.00
11.7.1.03.02.00	Salas de belleza, barbenas	9,000.00
11.7.1.03.05.00	Compañías televisoras por cable	5,000.00
11.7.1.03.08.00	Agencias de viaje	2,000.00
11.7.1.03.10.00	Comedores	7,000.00
11.7.1.03.11.00	Parques y lugares de recreo	2,000.00
11.7.1.03.13.00	Casas funerarias	2,800.00
11.7.1.03.14.00	Disco móviles y conjuntos musicales y altoparlantes	700.00
11.7.1.03.17.00	Cantinas, expendios de aguardiente	5,000.00
11.7.1.03.18.00	Bufetes, consultorios y tramitaciones	14,000.00
11.7.1.03.21.00	Laboratorios médicos, dentales, oftalmológicos y otros	7,800.00



11.7.1.03.23.00	Molinos que prestan servicios a particulares	500.00
11.7.1.03.24.00	Teatros, cines y salas de video	189.00
11.7.1.03.25.00	Instituciones bancarias	70,000.00
11.7.1.03.26.00	Hoteles	5,000.00
11.7.1.03.28.00	Talleres de servicio	21,000.00
11.7.1.03.29.00	Establecimientos educativos	11,000.00
11.7.1.03.30.00	Casas de empeño	1,800.00
11.7.1.03.36.00	Servicios de café net e internet	16,000.00
11.7.1.03.38.00	Venta de celulares, tarjetas, accesorios y otros	14,000.00
11.7.1.03.40.00	Restaurantes	37,000.00
11.7.1.03.45.00	Clinicas y policlinicas	6,200.00
11.7.1.03.47.00	Asociaciones y/o cooperativas de ahorro y préstamo	100,000.00
11.7.1.03.55.00	Empresas de servicio de seguridad	1,150.00
11.7.1.03.62.00	Alquiler de locales y predios	64,000.00
11.7.1.03.64.00	Empresas constructoras	33,500.00
11.7.1.96.00.00	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto de Industria, comercio y Servicio	1,500.00
11.7.1.96.01.00	Recargos generados por atraso en el pago de impuestos de industria	500.00
11.7.1.96.02.00	Recargos generados por atraso en el pago de impuestos de Comercio	500.00
11.7.1.96.03.00	Recargos generados por atraso en el pago de impuestos de Servicio	500.00
11.7.1.97.00.00	Intereses generados por atraso en el pago de impuestos a establecimientos de Industria, comercio y servicio	1,500.00
11.7.1.97.01.00	Intereses generados por atraso en el pago de impuestos a establecimientos de industria	500.00



11.7.1.97.02.00 Intereses generados por atraso
en el pago de impuestos a establecimientos
de comercio 500.00

11.7.1.97.03.00 Intereses generados por atraso
en el pago de impuestos a establecimientos
de servicio 500.00

11.7.1.98.00.00 Recuperación de Mora de impuestos
a establecimientos de industria, comercio
y servicio 94,000.00

11.7.1.98.01.00 Recuperación de Mora de impuestos
a establecimientos de Industria 10,000.00

11.7.1.98.02.00 Recuperación de Mora de impuestos
a establecimientos de comercio 80,000.00

11.7.1.98.03.00 Recuperación de Mora de impuestos
a establecimientos de Servicio. 4,000.00

11.7.2.00.00.00 Impuesto sobre Bienes
inmuebles 1,027,600.00

11.7.2.01.00.00 Impuesto sobre bienes inmuebles
urbanos 300,000.00

11.7.2.01.00.00 Impuesto sobre bienes inmuebles
urbanos 300,000.00

11.7.2.02.00.00 Impuesto sobre bienes inmuebles
rurales 350,000.00

11.7.2.02.00.00 Impuesto sobre bienes inmuebles
rurales 350,000.00

11.7.2.96.00.00 Recargos generados por atraso
en el pago del impuesto sobre bienes inmuebles 17,600.00

11.7.2.96.01.00 Recargos generados por atraso
en el pago del impuesto sobre bienes inmuebles
urbanos 4,100.00

11.7.2.96.02.00 Recargos generados por atraso
en el pago del impuesto sobre bienes inmuebles
rurales. 13,500.00

11.7.2.97.00.00 Intereses generados por atraso en
el pago del impuesto sobre bienes inmuebles 50,000.00



11.7.2.97.01.00	Intereses generados por atraso en el pago del impuesto sobre bienes inmuebles urbanos	20,000.00
11.7.2.97.02.00	Intereses generados por atraso en el pago del impuesto sobre bienes inmuebles rurales	30,000.00
11.7.2.98.00.00	Recuperación de Mora por impuesto sobre bienes inmuebles	310,000.00
11.7.2.98.01.00	Recuperación de Mora por impuesto sobre bienes inmuebles urbanos	150,000.00
11.7.2.98.02.00	Recuperación de Mora por impuesto sobre bienes inmuebles rurales.	160,000.00
11.7.3.00.00.00	Impuesto sobre Ingresos personales	243,500.00
11.7.3.01.00.00	Impuesto personal Municipal	115,000.00
11.7.3.01.00.00	Impuesto personal Municipal	115,000.00
11.7.3.96.00.00	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto sobre ingresos personales	1,500.00
11.7.3.96.00.00	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto sobre ingresos personales	1,500.00
11.7.3.97.00.00	Intereses generados por atraso en el pago del impuesto sobre personales	12,000.00
11.7.3.97.00.00	Intereses generados por atraso en el pago del impuesto sobre personales	12,000.00
11.7.3.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto sobre personales	115,000.00
11.7.3.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto sobre personales	115,000.00
11.7.4.00.00.00	Impuestos sobre extracción de explotación de recursos	132,500.00
11.7.4.01.00.00	Extracción o explotación de recursos	132,500.00
11.7.4.01.06.00	Bosques y demerados	132,500.00
11.7.6.00.00.00	Impuestos selectivos a los servicios de telecomunicaciones	1,122,000.00
11.7.6.01.00.00	telecomunicaciones	1,122,000.00
11.7.6.01.05.00	telefonos Movil	1,122,000.00
12.0.0.00.00.00	Ingresos No Tributarios	2,346,600.00
12.5.0.00.00.00	No Tributarios Municipales	2,346,600.00



12.5.99.00.00.00	Ingresos no tributarios Municipales	2,346,100.00
12.5.99.01.00.00	Tasas Municipales	70,300.00
12.5.99.01.05.00	Tasas ambientales (protección y mejoramiento del ambiente)	70,300.00
12.5.99.02.00.00	Derechos Municipales	2,198,600.00
12.5.99.02.01.00	Matrimonios	8,000.00
12.5.99.02.05.00	Rotulos publicitarios	23,500.00
12.5.99.02.10.00	Concesión de servicios públicos	3,200.00
12.5.99.02.18.00	Derechos por dominio Pleno	32,800.00
12.5.99.02.19.00	Derecho por lote de Cementerio	70,000.00
12.5.99.02.20.00	Conotancias	35,000.00
12.5.99.02.21.00	Certificaciones	5,000.00
12.5.99.02.22.00	Autorizaciones y listas buenas	35,000.00
12.5.99.02.24.00	Licencia para buhoneros	3,000.00
12.5.99.02.25.00	Licencia para ejercer oficio (dastazadores albañiles, soldadores, etc)	3,000.00
12.5.99.02.30.00	Permisos para operación de negocios	1,630,000.00
12.5.99.02.34.00	Permisos de construcción	77,800.00
12.5.99.02.39.00	Permisos para fajas de firmas	1,400.00
12.5.99.02.44.00	Permisos para transportar ganado mayor y ganado menor (Caba)	23,000.00
12.5.99.02.47.00	Loteros de Carton Autorizadas	46,200.00
12.5.99.02.52.00	Matriculas de marca de herrer	8,500.00
12.5.99.02.53.00	Matriculas de Vehiculos Automotores	161,700.00
12.5.99.02.57.00	Matriculas de armas de fuego	25,000.00
12.5.99.02.58.00	Matriculas de Moto sierras	6,000.00
12.5.99.02.59.00	Cancelación de matriculas de Marca de herrer	500.00
12.5.99.03.00.00	Multas Municipales	77,700.00
12.5.99.03.02.00	por la presentación de declaraciones juradas falsas	62,000.00
12.5.99.03.04.00	por operar un negocio sin permiso de operación	12,000.00
12.5.99.03.10.00	Multas impuestas por Pro. municipal de Justicia	3,200.00
15.00.00.00.00	Venta y Servicios del Gobierno General	1,022,100.00
15.20.00.00.00	Venta de Servicios	1,022,100.00
15.21.00.00.00	Venta de Servicios Municipales	1,022,100.00
15.21.01.00.00	Servicios de Documentación, Revisión y	



medidas Municipales		
15.2.19.01.02.00	Servicios de Revisión	38,000.00
15.2.19.01.03.00	Servicios de medidas y Remedios	23,000.00
15.2.19.02.00.00	Servicios públicos Municipales	15,000.00
15.2.19.02.01.00	Servicios de Agua potable	758,600.00
15.2.19.02.02.00	Servicios de Alcantarillado Sanitario	279,500.00
15.2.19.02.05.00	Servicios de Tren de Aseo	106,000.00
15.2.19.02.09.00	Servicios médicos y laborales	370,000.00
15.2.19.96.00.00	Recargos generados por atraso en el pago de servicios públicos Municipales	3,100.00
15.2.19.96.01.00	Recargos generados por atraso en el pago de servicio de agua potable	1,500.00
15.2.19.96.02.00	Recargos generados por atraso en el pago de servicios de Alcantarillado Sanitario	500.00
15.2.19.96.05.00	Recargos generados por atraso en el pago de servicios de tren de aseo	500.00
15.2.19.96.09.00	Recargos generados por atraso en el pago de servicio de tren de aseo	500.00
15.2.19.97.00.00	Intereses generados por atraso en el pago de servicios públicos Municipales	14,000.00
15.2.19.97.01.00	Intereses generados por atraso en el pago de servicios de agua potable	7,000.00
15.2.19.97.02.00	Intereses generados por atraso en el pago de servicios de Alcantarillado Sanitario	2,000.00
15.2.19.97.05.00	Ingresos generados por atraso en el pago de servicios de tren de aseo	5,000.00
15.2.19.98.00.00	Recuperación de mora por servicios públicos Municipales	210,000.00
15.2.19.98.01.00	Recuperación de mora por servicios de Agua potable	80,000.00
15.2.19.98.02.00	Recuperación de mora por servicios Alcantarillado Sanitario	50,000.00
15.2.19.98.05.00	Recuperación de mora por servicios de tren de aseo	80,000.00
17.0.00.00.00	Renta de la propiedad	65,000.00
17.6.0.00.00.00	Alquileres	65,000.00
17.6.1.00.00.00	Alquiler de tierras y terrenos	20,000.00
17.6.1.01.00.00	Alquiler de terrenos Municipales (Área Urbana)	20,000.00



17.6.1.01.00.00	Alquiler de terrenos Municipales (Ayer Urbana)	10,000.00
17.6.3.00.00.00	Alquiler de edificios, locales, instalaciones	45,000.00
17.6.3.01.00.00	Mercados Municipales	45,000.00
17.6.3.01.01.00	Mercados Municipales	45,000.00
18.0.0.02.00.00	transferencias y donaciones corrientes a instituciones del sector publico	4,527,928.76
18.1.0.00.00.00	transferencias corrientes del Gobierno Central	4,527,928.76
18.1.1.00.00.00	transferencias corrientes de la Administración Central	4,527,928.76
18.1.1.01.00.00	transferencias corrientes de la Administración Central para Gobiernos locales	4,527,928.76
18.1.1.01.01.01	Detalle de transferencias corrientes de la administración Central para Gobiernos locales	4,527,928.76
22.0.0.00.00.00	Transferencias y donaciones de Capital	18,111,715.06
22.1.0.00.00.00	Transferencias de Capital del Gobierno Central	18,111,715.06
22.1.1.00.00.00	Transferencias de Capital de la Administración Central	18,111,715.06
22.1.1.01.00.00	transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos locales	18,111,715.06
22.1.1.01.01.01	Detalle de transferencia de Capital de la Administración Central para Gobiernos locales	18,111,715.06
TOTAL:		32,095,317.05

Presupuesto de Egresos año 2024

01- Administración Central	1	2,569,847.68
00- Sin subprograma		2,569,847.68
000- Sin proyecto		2,569,847.68
001- Corporación Municipal		1,100,747.68
000- Sin obra		1,100,747.68
01.00.000.001.000.11800.11.001.01.10.0120	Otros	857,143.68
01.00.000.001.000.11800.15.013.01.10.0120	Otros	240,000.00
01.00.000.001.000.24210.11.001.01.10.0120	Viajes Nacionales	3,600.00
002- Alcalde Municipal		1,129,400.00
000- sin obra		1,129,400.00
01.00.000.002.000.11800.15.013.01.10.0120	Salarios básicos	572,160.00
01.00.000.002.000.11810.11.002.01.10.0120	Decimo tercer mes	47,680.00
01.00.000.002.000.11820.11.001.01.10.0120	Decimo Cuarto mes	47,680.00



0100000002000	26210	1100101	100120	Viajeros Nacionales	
0100000002000	26210	1501301	100120	Viajeros Nacionales	
0100000002000	26220	1100101	100120	Viajeros Extranj	
0100000002000	35610	1100101	100120	Gasoline	0.0
0100000002000	35620	1100101	100120	Diesel	50,000.00
0100000002000	35620	1501301	100120	Diesel	51,880.00

003-AUDITORIA

000 - Sin obra 182,800.00

0100000003000	11100	1501301	1100120	Sueldos Basicos	122,400.00
0100000003000	11510	1100101	1100120	Decimo tercer mes	10,200.00
0100000003000	11520	1100101	1100120	Decimo Cuarto mes	10,200.00
0100000003000	26210	1501301	100100	Viajeros Nacionales	30,000.00
0100000003000	35610	1100101	1100120	Gasoline	10,000.00

004-Secretaria

000 Sin obra 156,904.00

0100000004000	11100	1501301	100120	Sueldos basicas	134,464.00
0100000004000	11510	1100101	100120	Decimo tercer mes	11,220.00
0100000004000	11520	1100101	100120	Decimo Cuarto mes	11,220.00
0100000004000	26210	1100101	100120	Viajeros Nacionales	0.0

03 Administracion Financiera

00-Sin sub programa 5,535,836.42

000-Sin proyecto 5,535,836.42

001-Tesoreria 4,180,556.42

000-Sin obra 4,180,556.42

0300000001000 11100 1501301 100120 Sueldos Basicos 455,280.00

0300000001000 11300 1100101 100120 Retribuciones a persona 1

Directivo y de control 150,000.00

0300000001000 11300 1501301 100120 Retribuciones a persona 1

Directivo y de control 130,000.00

0300000001000 11510 1100101 100120 Decimo tercer mes 37,940.00

0300000001000 11520 1100101 100120 Decimo Cuarto mes 37,940.00

0300000001000 11600 1100101 100120 Complementos 30,000.00

0300000001000 11600 1501301 100120 Complementos 3,000.00

0300000001000 12200 1100101 100120 Jornales 50,000.00

0300000001000 12200 1501301 100120 Jornales 4,000.00



030000000100012560150130100120	Contribuciones al Instituto Nacionales o formación profesional	29,000.00
0300000001000116001100101100120	Beneficios	688,847.32
0300000001000116001501301100120	Beneficios	635,160.02
0300000001000211101100101100120	Suministro de energía eléctrica	50,000.00
0300000001000211101501301100120	Suministro de Energía eléctrica	4,000.00
0300000001000214201100101100120	Telefonía fijo	15,000.00
0300000001000214201501301100120	Telefonía fijo	10,000.00
0300000001000214301501301100120	Telefonía Celular	0.00
0300000001000221001100101100120	Alquiler de Edificio Viviendas Locales	25,000.00
0300000001000222201100101100120	Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y elevación	90,000.00
0300000001000222201501301100120	Alquiler de Equipos de Transporte Tracción y elevación	10,000.00
0300000001000222201100101100120	Alquiler de equipo de Oficina y Muebles	25,000.00
0300000001000222201501301100120	Alquiler de equipo de oficina y muebles	5,000.00
0300000001000232001100101100120	Mantenimiento y reparación de Equipos y medios de transporte	81,742.51
0300000001000232001501301100120	Mantenimiento y Reparación de Equipos y medios de transporte	60,000.00
0300000001000233601100101100120	Mantenimiento y reparación de Equipo de oficina y Muebles	60,000.00
0300000001000233601501301100120	Mantenimiento y reparación de Equipo de oficina y muebles	2,000.00
0300000001000240001100101100120	Estudios, investigaciones y análisis de factibilidad	15,000.13
0300000001000240001501301100120	Estudios, investigaciones y análisis de factibilidad	30,000.26
0300000001000243001100101100120	Servicios Jurídicos	30,000.00
0300000001000243001501301100120	Servicios Jurídicos	60,000.00
0300000001000244001100101100120	Servicios de contabilidad y auditoría	20,000.00



03 00 000 001 000 24100	11-001-01-10-0120	servicios de informatica y sistema computarizados	0.00
03 00 000 001 000 25300	11-001-01-10-0120	servicios de imprentas, publicaciones y reproducciones	60,000.00
03 00 000 001 000 25300	15-013-01-10-0120	servicios de imprenta, publicaciones y reproducciones	30,000.00
03 00 000 001 000 25400	11-001-01-10-0100	Primas y Gastos de Seguro	10,000.00
03 00 000 001 000 25400	15-013-01-10-0120	Primas y Gastos de Seguro	1,000.00
03 00 000 001 000 25500	11-001-01-10-0120	Comisiones y Gastos Bancarios	10,000.00
03 00 000 001 000 25500	15-013-01-10-0120	Comisiones y Gastos Bancarios	3,000.00
03 00 000 001 000 25610	11-001-01-10-0120	publicidad y propaganda	60,000.00
03 00 000 001 000 25610	15-013-01-10-0120	publicidad y propaganda	25,000.00
03 00 000 001 000 25700	11-001-01-10-0120	Servicio de Internet	20,000.00
03 00 000 001 000 25700	15-013-01-10-0120	Servicio de Internet	20,000.00
03 00 000 001 000 26210	11-001-01-10-0120	Viajes Nacionales	25,000.00
03 00 000 001 000 26210	15-013-01-10-0120	Viajes Nacionales	30,000.00
03 00 000 001 000 27110	11-001-01-10-0120	Tasas	4,666.00
03 00 000 001 000 27210	15-013-01-10-0120	Tasas	20,000.00
03 00 000 001 000 29100	11-001-01-10-0120	Ceremonias y Protocolo	88,000.00
03 00 000 001 000 29100	15-013-01-10-0120	Ceremonias y protocolo	1,000.00
03 00 000 001 000 31500	15-013-01-10-0120	Madera, Carcho y sus manufacturas	2,000.00
03 00 000 001 000 32200	11-001-01-10-0120	Confecciones textiles	0.00
03 00 000 001 000 32200	15-013-01-10-0120	Confecciones textiles	10,000.00
03 00 000 001 000 32310	15-013-01-10-0120	Rprendas de Vestir	15,000.00
03 00 000 001 000 33100	11-001-01-10-0120	Productos de Papel y Carbon	70,000.00
03 00 000 001 000 33100	15-013-01-10-0120	Productos de papel y carbon	35,000.00
03 00 000 001 000 34400	11-001-01-10-0120	Iluminacion y Camaras de aire	20,000.00
03 00 000 001 000 34400	15-013-01-10-0120	Iluminacion y Camaras de aire	15,000.00
03 00 000 001 000 35400	11-001-01-10-0120	Insecticidas, fumigantes y otros	0.00
03 00 000 001 000 35400	15-013-01-10-0120	Insecticidas fumigantes y otros	1,000.00
03 00 000 001 000 35500	11-001-01-10-0120	Tintes, Pinturas y colorantes	20,000.00
03 00 000 001 000 35610	11-001-01-10-0120	Gasolina	250,000.00
03 00 000 001 000 35610	15-013-01-10-0120	Gasolina	30,000.00
03 00 000 001 000 35620	11-001-01-10-0120	Diesel	250,000.00
03 00 000 001 000 35620	15-013-01-10-0120	Diesel	5,000.00



030000000100039100110010100100	elementos de limpieza y aseo personal	125,000.00
030000000100039100110010100120	utiles de escritorio, oficina y enseñanza	39,780.48
0300000001000391001501301100120	Utile de escritorio, oficina y enseñanza	25,000.00
030000000100039100110010100120	Utile de escritorio y computo	10,000.00
0300000001000391001501301100120	Utiles de oficina y computo	6,200.00
030000000100042110110010100120	Muebles Varios de oficina	0.00
0300000001000421101501301100120	Muebles Varios de oficina	0.00
0300000001000425101501301100120	Equipo de comunicacion	0.00
0300000001000426001501301100120	Equipos para Computacion	0.00
030000000100042800110010100120	Herramientas mayores	0.00
0300000001000428001501301100120	Herramientas Mayores	0.00
002- PRESUPUESTO		172,080.00
000- SIN OBRA		172,080.00
030000000200011001501301100120	Sueldos Basicos	134,640.00
030000000200011510110010100120	Decimo tercer mes	11,220.00
030000000200011520110010100120	Decimo cuarto mes	11,220.00
030000000200026210110010100120	viaticos Nacionales	10,000.00
0300000002000262101501301100120	viaticos Nacionales	5,000.00
003- CONTABILIDAD		158,080.00
000- SIN OBRA		158,080.00
0300000003000111001501301100120	Sueldos Basicos	134,640.00
030000000300011510110010100120	Decimo tercer mes	11,220.00
030000000300011520110010100120	Decimo cuarto mes	11,220.00
030000000300026210110010100120	viaticos Nacionales	0.00
0300000003000262101501301100120	viaticos Nacionales	1,000.00
004- Catastro Municipal		485,360.00
000- Sin Obra		485,360.00
0300000004000111001501301100120	Sueldos Basicos	386,880.00
030000000400011510110010100120	Decimo tercer mes	32,240.00
030000000400011520110010100120	Decimo tercer mes	32,240.00
030000000400026210110010100120	viaticos Nacionales	10,000.00
030000000400035610110010100120	Gasolina	20,000.00



0300000004000 33610 15-013-01 10 0120 Gasolina 4,000.00
005- ADMINISTRACION TRIBUTARIA 382,680.00
000- Sin Obra 382,680.00

0300000005000 11100 15-013-01 10 0120 Sueldos Basicos 319,440.00

0300000005000 11510 11-001-01 10 0120 Decimo tercer mes 26,620.00

0300000005000 11520 11-001-01 10 0120 Decimo cuarto mes 26,620.00

0300000005000 26210 11-001-01 10 0120 Viajeros Nacionales 10,000.00

006- COMPRAS Y ADQUISICIONES 157,080.00

000- SIN OBRA 157,080.00

0300000006000 11100 15-013-01 10 0120 Sueldos Basicos 134,640.00

0300000006000 11510 11-001-01 10 0120 Decimo tercer mes 11,220.00

0300000006000 11520 11-001-01 10 0120 Decimo cuarto mes 11,220.00

0300000006000 26210 15-013-01 10 0120 Viajeros Nacionales 0.00

04 UNIDADES MUNICIPALES 812,308.94

00- SIN SUBPROGRAMA 812,308.94

000- SIN PROYECTO 812,308.94

001- Unidades Tecnicas Municipales 491,240.00

000- Sin Obra 491,240.00

0400000001000 11100 15-013-01 10 0120 Sueldos Basicos 379,440.00

0400000001000 11510 11-001-01 10 0120 Decimo tercer mes 31,620.00

0400000001000 11520 11-001-01 10 0120 Decimo cuarto mes 31,620.00

0400000001000 26210 11-001-01 10 0120 Viajeros Nacionales 15,000.00

0400000001000 26210 15-013-01 10 0120 Viajeros Nacionales 12,000.00

0400000001000 35610 11-001-01 10 0210 Gasolina 14,560.00

0400000001000 35610 15-013-01 10 0120 Gasolina 7,000.00

002- Unidad de Medio Ambiente 321,068.94

000- Sin Obra 321,068.94

0400000002000 11100 15-013-01 10 0120 Sueldos Basicos 217,440.00

0400000002000 11510 11-001-01 10 0120 Decimo tercer Mes 18,120.00

0400000002000 11520 11-001-01 10 0120 Decimo cuarto Mes 18,120.00

0400000002000 12200 15-013-01 10 0120 Jornales 5,000.00

0400000002000 26210 11-001-01 10 0120 Viajeros Nacionales 19,388.94

0400000002000 26210 15-013-01 10 0120 Viajeros Nacionales 4,000.00

0400000002000 35610 11-001-01 10 0120 Gasolina 35,000.00

0400000002000 3610 15-013-01 10 0120 Gasolina 4,000.00



356

05- Departamento Municipal de Justicia

398,740.00

00- Sin Subprograma

398,740.00

000- Sin Proyecto

398,740.00

001- Unidad Municipal de Justicia

398,740.00

000- Sin obra

398,740.00

05-00 000 001 000 11100 15-013-01 10 0100 Sueldo Básico 242,880.00

05-00 000 001 000 11510 11-001-01 10 0120 Diarismo Mens 20,240.00

05-00 000 001 000 11520 11-001-01 10 0120 Diarismo Mens 20,240.00

05-00 000 001 000 26210 11-001-01 10 0120 Viajeros Nacionales 20,000.00

05-00 000 001 000 26210 15-013-01 10 0120 Viajeros Nacionales 66,300.00

05-00 000 001 000 35610 11-001-01 10 0120 Gasolina 12,580.00

05-00 000 001 000 35610 15-013-01 10 0120 Gasolina 16,500.00

06- Servicios Públicos

864,919.66

00- Sin Subprograma

864,919.66

000- Sin Proyecto

864,919.66

001- Servicios Públicos

607,319.66

000- Sin Obra

607,319.66

06-00 000 001 000 11100 11-001-01 10 0120 Sueldo Básico 149,260.00

06-00 000 001 000 11100 15-013-01 10 0120 Sueldo Básico 374,879.98

06-00 000 001 000 11510 11-001-01 10 0120 Diarismo Mens 31,240.00

06-00 000 001 000 11520 11-001-01 10 0120 Diarismo Mens 31,240.00

06-00 000 001 000 26210 11-001-01 10 0120 Viajeros Nacionales 10,000.00

06-00 000 001 000 26210 15-013-01 10 0120 Viajeros Nacionales 10,699.68

002- Atención al Cliente

114,800.00

000- Sin Obra

114,800.00

06-00 000 002 000 11100 15-013-01 10 0120 Sueldo Básico 98,400.00

06-00 000 002 000 11510 11-001-01 10 0120 Diarismo Mens 8,200.00

06-00 000 002 000 11520 11-001-01 10 0120 Diarismo Mens 8,200.00

003- Oficina Municipal de la Mujer

142,800.00

000- Sin Obra

142,800.00

06-00 000 003 000 11100 15-013-01 10 0120 Sueldo Básico 122,400.00

06-00 000 003 000 11510 11-001-01 10 0120 Diarismo Mens 10,200.00

06-00 000 003 000 11520 11-001-01 10 0120 Diarismo Mens 10,200.00

06-00 000 003 000 26210 11-001-01 10 0120 Viajeros Nacionales 0.00

11- Fortalecimiento Social y Comunitario

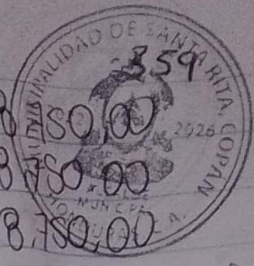
9,678,944.63



01 Salud	
000-Sin Proyecto	800,000.00
001-subsidios al Sector Salud	200,000.00
000-Sin Obra	200,000.00
11-01000 001 000 SS110 11-001-01 20 0120 transferencia de la Administración Central	200,000.00
11-01000 001 000 SS110 15-013-01 20 0120 transferencia de la Administración Central	200,000.00
001-Reconstrucción del Centro de Salud Rio Amarillo	0.0
000-Sin Actividades	250,000.00
001-Reconstrucción del Centro Salud de Rio Amarillo	250,000.00
11-01001 000 001 47110 11-001-01 20 0120 699 construcciones y Mejoras de bienes en dominio Privado	250,000.00
002-Contraparte Municipal construcción de Policlínico	300,000.00
000-Sin Actividades	300,000.00
001-Contraparte Municipal construcción del Policlínico	300,000.00
11-01002 000 001 47110 11-001-01 20 0120 737 construcciones y Mejoras de bienes en Dominio Privado	300,000.00
003-Remodelación del Centro de Salud Casco Urbano	50,000.00
000-Sin Actividades	50,000.00
001-Remodelación del Centro de Salud del Casco Urbano	50,000.00
11-01003 000 001 47110 11-001-01 20 0120 775 construcciones y Mejoras de bienes en dominio Privado	50,000.00
02-Educación	1,050,000.00
000-Sin Proyecto	540,000.00
001-subsidios al sector Educación	200,000.00
000-Sin Obra	200,000.00
11-02000 001 000 SS110 11-001-01 20 0120 transferencia de la administración Central	200,000.00
11-02000 001 000 SS110 15-013-01 20 0120 Transferencia de la Administración Central	0.0
002-Colaboradoras (Es)	300,000.00
000-Sin Obra	300,000.00
11-02000 002 000 54200 11-001-20 0120 transferencias a	300,000.00
cuales sin fines de lucro	



003-Becas	40,000.00
000-Sin obra	40,000.00
11020000030005420011-001-01-200120 transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro	40,000.00
001- Construcción de Escuela en la comunidad La Zonita	300,000.00
000-Sin Actividad	300,000.00
001- construcción de Escuela en la comunidad La Zonita	300,000.00
11020010000014711011-001-01-200120 326 construcciones y Mejoras de bienes en Dominio Privado	300,000.00
002- Construcción del Muro del Instituto Supereación Cashape	150,000.00
000-Sin Actividades	150,000.00
001- Construcción de Muro del Instituto Supereación Cashape	150,000.00
11020020000014711011-001-01-200120 663 construcciones y Mejoras de bienes en Dominio Privado	150,000.00
003- Mejoramiento de Escuelas en Aldea Mecatzi	150,000.00
000-Sin Actividad	150,000.00
001- Mejoramiento de Escuela en Aldea Mecatzi	150,000.00
11020030000014711011-001-01-200120 413 construcciones y mejoras de bienes en Dominio Privado	20,000.00
004- Mejoramiento de Escuela en Aldea La Vegonia	20,000.00
000-Sin Actividad	20,000.00
001- Mejoramiento de Escuela en Aldea La Vegonia	20,000.00
11020040000014711011-001-01-200120 776 construcciones y Mejoras de bienes en dominio privado	20,000.00
005- Mejoramiento de Escuela en Aldea Agua Caliente	20,000.00
000-Sin Actividad	20,000.00
001- Mejoramiento de Escuela Aldea Agua Caliente	20,000.00
11020050000014711011-001-01-200120 777 construcciones y Mejoras de bienes en dominio Privado	20,000.00
03-Uniones	1,036,319.29
000-Sin Proyecto	155,069.29
001- Subsidio para uniones	155,069.29
000-Sin obra	155,069.29
11030000010005420015-013-01-200120 transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro	155,069.29



001-Mejoramiento de viviendas en Barrio Tegucigalpa
001-Mejoramiento de viviendas en Barrio Tegucigalpa
000-Sin Obra

18,750.00
18,750.00
18,750.00

1103001001000 23400 11-001-01 20 012036 Mantenimiento y Reparación de obras civiles e instalaciones varias 18,750.00

002-Mejoramiento de viviendas en aldea Tierra Fria II 18,750.00
001-Mejoramiento de viviendas en aldea Tierra Fria II 18,750.00
000-Sin Obra 18,750.00

1103002001000 23400 11-001-01 20 0120189 Mantenimiento y Reparación de obras civiles e instalaciones varias 18,750.00

003-Mejoramiento de viviendas en Aldea Los Planes de la Brea 18,750.00
001-Mejoramiento de viviendas en aldea los planes de la Brea 18,750.00
000-Sin Obra 18,750.00

1103003001000 23400 11-001-01 20 0120117 Mantenimiento y Reparación de obras civiles e instalaciones varias 18,750.00

004-Mejoramiento de viviendas en aldea la Castellona 18,750.00
001-Mejoramiento de viviendas en aldea la Castellona 18,750.00
000-Sin Obra 18,750.00

1103004001000 23400 11-001-01 20 012046 Mantenimiento y Reparación de obras civiles e instalaciones varias 18,750.00

005-Mejoramiento de viviendas en Aldea El Planon, La Libertad 18,750.00
001-Mejoramiento de viviendas en Aldea El Planon, La Libertad 18,750.00
000-Sin Obra 18,750.00

1103005001000 23400 11-001-01 20 012042 Mantenimiento y Reparación de obras civiles e instalaciones varias 18,750.00

006-Mejoramiento de viviendas en Aldea Londres 18,750.00
001-Mejoramiento de viviendas en Aldea Londres 18,750.00
000-Sin Obra 18,750.00

1103006001000 23400 11-001-01 20 0120145 Mantenimiento y Reparación de obras civiles e instalaciones varias 18,750.00

007-Mejoramiento de viviendas en Aldea Las Mesas 18,750.00
001-Mejoramiento de viviendas en Aldea Las Mesas 18,750.00
000-Sin Obra 18,750.00

1103007001000 23400 11-001-01 20 0120271 Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias 18,750.00



008-Mejoramiento de viviendas en Aldea Piedades Coloradas 18,750.00
001-Mejoramiento de viviendas en Aldea Piedades Coloradas 18,750.00
000-Sin obra 18,750.00

1103008001000 23400 11-001-01 20 0120 162 Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones Varias 18,750.00

009-Mejora de viviendas en Aldea Otúla 18,750.00
001-Mejora de viviendas en Aldea Otúla 18,750.00
000-Sin obra 18,750.00

1103009001000 23400 11-001-01 20 0120 142 Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones Varias 18,750.00

010-Mejora de viviendas en Aldea Campamento 18,750.00
001-Mejora de viviendas en Aldea El Campamento 18,750.00
000-Sin obra 18,750.00

1103010001000 23400 11-001-01 20 0120 178 Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones Varias 18,750.00

011-Mejora de viviendas en Aldea Los Ranchos 18,750.00
001-Mejora de viviendas en Aldea Los Ranchos 18,750.00
000-Sin obra 18,750.00

1103011001000 23400 11-001-01 20 0120 114 Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones Varias 18,750.00

012-Mejora de viviendas en Aldea Plan del Limón 18,750.00
001-Mejora de viviendas en Aldea Plan del Limón 18,750.00
000-Sin obra 18,750.00

1103012001000 23400 11-001-01 20 0120 208 Mantenimiento y Reparación de obras civiles e instalaciones Varias 18,750.00

013-Mejora de viviendas en Aldea Pinabeta 18,750.00
001-Mejora de viviendas en Aldea Pinabeta 18,750.00
000-Sin obra 18,750.00

1103013001000 23400 11-001-01 20 0120 276 Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones Varias 18,750.00

014-Mejoras de viviendas en Aldea El Jicaral 18,750.00
001-Mejora de viviendas en Aldea El Jicaral 18,750.00
000-Sin obra 18,750.00

1103014001000 23400 11-001-01 20 0120 549 Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones Varias 18,750.00



015-Mejora de viviendas en Aldea Mascarron	18,750.00
001-Mejora de viviendas en Aldea Mascarron	18,750.00
000-Sin obra	18,750.00
1103015001000 23400 11-001-01 20 0120 269 Mantenimiento y Reparacion de obras civiles e instalaciones varias	18,750.00
016-Mejoramiento de viviendas en Cotos de Sangre 1	18,750.00
001-Mejoramiento de viviendas en Cotos de Sangre 1	18,750.00
000-Sin obra	18,750.00
1103016001000 23400 11-001-01 20 0120 248 Mantenimiento y reparacion de obras civiles e instalaciones varias	18,750.00
017-Mejora de viviendas en Aldea Plan Grande	18,750.00
001-Mejora de viviendas en Aldea Plan Grande	18,750.00
000-Sin obra	18,750.00
1103017001000 23400 11-001-01 20 0120 159 Mantenimiento y reparacion de obras civiles e instalaciones varias	18,750.00
018-Mejora de viviendas en Aldea Rastrojos	18,750.00
001-Mejora de viviendas en Aldea Rastrojos	18,750.00
000-Sin obra	18,750.00
1103018001000 23400 11-001-01 20 0120 108 Mantenimiento y reparacion de obras e instalaciones varias	18,750.00
019-Mejora de viviendas en Aldea La Ramada 1	18,750.00
001-Mejora de viviendas en Aldea La Ramada 1	18,750.00
000-Sin obra	18,750.00
1103019001000 23400 11-001-01 20 0120 174 Mantenimiento y Reparacion de obras civiles e instalaciones varias	18,750.00
020-Mejoramiento de viviendas en Aldea El Comal	18,750.00
001-Mejoramiento de viviendas en Aldea El Comal	18,750.00
000-Sin obra	18,750.00
1103020001000 23400 11-001-01 20 0120 92 Mantenimiento y reparacion de obras civiles e instalaciones varias	18,750.00
021-Mejoramiento de viviendas en Aldea El Rosario	18,750.00
001-Mejoramiento de viviendas en Aldea El Rosario	18,750.00
000-Sin obra	18,750.00
1103021001000 23400 11-001-01 20 0120 372 Mantenimiento y Reparacion de obras civiles e instalaciones varias	18,750.00



022-Mejoramiento de viviendas en Aldea el Mirador	18,750.00
001-Mejoramiento de viviendas en Mirador	18,750.00
000-Sin Obra	18,750.00
1103022001000 23400 11-001-0120 0120 789 Mantenimiento y Reparación de obras civiles e instalaciones Varías	18,750.00
023-Mejora de viviendas en Aldea del Vayo	18,750.00
001-Mejora de vivienda en aldea el Vayo	18,750.00
000-Sin Obra	18,750.00
1103023001000 23400 11-001-0120 0120 550 Mantenimiento y Reparación de obras civiles e instalaciones Varías	18,750.00
024-Mejora de viviendas en Aldea la Cantecada	18,750.00
001-Mejora de viviendas en Aldea la Cantecada	18,750.00
000-Sin Obra	18,750.00
1103024001000 23400 11-001-0120 120 116 Mantenimiento y Reparación de obras civiles e instalaciones Varías	18,750.00
025-Mejora de vivienda de Aldea el Pedernel	18,750.00
001-Mejora de vivienda en Aldea el Pedernel	18,750.00
000-Sin Obra	18,750.00
1103025001000 23400 11-001-0120 0120 790 Mantenimiento y Reparación de obras civiles e instalaciones Varías	18,750.00
026-Mejoramiento de viviendas en Aldea Tamarindo II	18,750.00
001-Mejoramiento de viviendas en Aldea Tamarindo II	18,750.00
000-Sin Obra	18,750.00
1103026001000 23400 11-001-0120 0120 306 Mantenimiento y Reparación de obras civiles e instalaciones Varías	18,750.00
027-Mejora de viviendas en Aldea Buena Vista	18,750.00
001-Mejora de viviendas en Aldea Buena Vista	18,750.00
000-Sin Obra	18,750.00
1103027001000 23400 11-001-0120 0120 035 Mantenimiento y Reparación de obras civiles e instalaciones Varías	18,750.00
028-Mejora de viviendas en Aldea La Huachona	18,750.00
001-Mejora de viviendas en Aldea La Huachona	18,750.00
000-Sin Obra	18,750.00
1103028001000 23400 11-001-0120 0120 149 Mantenimiento y Reparación de obras civiles e instalaciones Varías	18,750.00



029-Mejoramiento de viviendas en Aldea Vado Ancho

001-Mejoramiento de viviendas en Aldea Vado Ancho

000-Sin Obra

18,750.00
18,750.00
18,750.00

11030290010002340011001-0120012043 Mantenimiento y Reparación de obras civiles e instalaciones varias 18,750.00

030-Mejora de viviendas en Aldea La Leonita

18,750.00

001-Mejora de viviendas en Aldea La Leonita

18,750.00

000-Sin Obra

18,750.00

11030300010002340011001-01200120101 Mantenimiento y Reparación de obras civiles e instalaciones varias 18,750.00

031-Mejora de vivienda en Barrio El Tigre Casco Urbano 18,750.00

001-Mejora de vivienda en Barrio El Tigre, Casco Urbano 18,750.00

000-Sin Obra

18,750.00

11030310010002340011001-0120012030 Mantenimiento y Reparación de obras civiles e instalaciones varias 18,750.00

032-Mejora de vivienda en Barrio Nuevo Abajo Casco Urbano 18,750.00

18,750.00

001-Mejora de viviendas en Barrio Nuevo Abajo Casco Urbano 18,750.00

18,750.00

000-Sin Obra

18,750.00

11030320010002340011001-0120012040 Mantenimiento y Reparación de obras civiles e instalaciones varias 18,750.00

033-Mejora de viviendas en aldea La Cochilla 18,750.00

18,750.00

001-Mejora de viviendas en aldea La Cochilla 18,750.00

18,750.00

000-Sin Obra

18,750.00

11030330010002340011001-01200120239 Mantenimiento y Reparación de obras civiles e instalaciones varias 18,750.00

034-Mejoramiento de viviendas en aldea San Jeronimo 18,750.00

18,750.00

001-Mejoramiento de viviendas en aldea San Jeronimo 18,750.00

18,750.00

000-Sin obra

18,750.00

11030340010002340011001-01200120045 Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias 18,750.00

035-Mejora de viviendas en Aldea La Libertad 18,750.00

18,750.00

001-Mejora de viviendas en Aldea La Libertad 18,750.00

18,750.00

000-Sin Obra

110303500100011001-01200120791 Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias 18,750.00

18,750.00



036-Mejora de vivienda en aldea La Reforma	18,750.00
001-Mejora de vivienda en aldea La Reforma	18,750.00
000-Sin obra	18,750.00
11030360010002340011-001-01200120 Mantimiento y reparacion de obras civiles e instalaciones Variss	18,750.00
037-Mejora de vivienda en Aldea El Jaragua	18,750.00
001-Mejora de vivienda en aldea El Jaragua	18,750.00
000-Sin obra	18,750.00
11030370010002340011-001-01200120229 Mantimiento y Reparacion de obras civiles e instalaciones variss	18,750.00
038-Mejora de vivienda en aldea Vaya cohete	18,750.00
001-Mejora de vivienda en aldea Vaya de cohete	18,750.00
000-Sin obra	18,750.00
11030380010002340011-001-0120012049B Mantimiento y reparacion de obras civiles e instalaciones variss	18,750.00
039-Mejora de vivienda en aldea El Florido	18,750.00
001-Mejora de vivienda en aldea El Florido	18,750.00
000-Sin obra	18,750.00
11030390010002340011-001-01200120120 Mantimiento y Reparacion de obras civiles e instalaciones variss	18,750.00
040-Mejora de vivienda en aldea La Reforma	18,750.00
001-Mejora de vivienda en aldea San Jose ultimo Vado	18,750.00
000-Sin obra	18,750.00
11030400010002340011-001-01200120484 Mantimiento y reparacion de obras civiles e instalaciones variss	18,750.00
041-Mejora de vivienda en aldea Los Achotes	18,750.00
001-Mejora de vivienda en aldea Los Achotes	18,750.00
000-Sin obra	18,750.00
11030410010002340011-001-01200120489 Mantimiento y reparacion de obras civiles e instalaciones variss	18,750.00
042-Mejora de vivienda en aldea El Barrancón	18,750.00
001-Mejora de vivienda en aldea El Barrancón	18,750.00
000-Sin obra	18,750.00
11030420010002340011-001-01200120136 Mantimiento y reparacion de obras civiles e instalaciones variss	18,750.00



043-Mejora de viviendas en Aldea La Ramada II
001-Mejora de viviendas en Aldea La Ramada II
000-Sin Obra

18,750.00
18,750.00
18,750.00

1103 043 001 000 23400 11-001-01 20 0120674 Mantenimiento y Reparación de
obras civiles e instalaciones varias

18,750.00

044-Mejora de viviendas en Aldea San Antonio Buenos Aires

18,750.00

001-Mejora de viviendas en Aldea San Antonio Buenos Aires

18,750.00

000-Sin Obra

18,750.00

1103 044 001 000 23400 11-001-01 20 0120731 Mantenimiento y Reparación de
obras civiles e instalaciones varias

18,750.00

045-Mejora de viviendas en Barrio Las Brisas, Casco Urbano

18,750.00

001-Mejora de viviendas en Barrio Las Brisas Casco Urbano

18,750.00

000-Sin Obra

18,750.00

1103 045 001 000 23400 11-001-01 20 0120737 Mantenimiento y Reparación de
obras civiles e instalaciones varias

18,750.00

046-Mejora de viviendas en Aldea Mixsol

18,750.00

001-Mejora de viviendas en aldea Mixsol

18,750.00

000-Sin Obra

18,750.00

1103 046 001 000 23400 11-001-01 20 0120792 Mantenimiento y Reparación de
obras civiles e instalaciones varias

18,750.00

047-Compra de terreno para construcción de viviendas en personas
de escasos recursos en el casco urbano

18,750.00

001-Compra de terreno para construcción de viviendas de personas
de escasos recursos en el casco urbano

18,750.00

000-Sin Obra

18,750.00

1103 047 001 000 23400 11-001-01 20 120698 Mantenimiento y reparación de
obras civiles e instalaciones varias

18,750.00

04-Niñez y Juventud

100,000.00

000-Sin proyecto

100,000.00

001-Subsidios a niñez y juventud

100,000.00

000-Sin Obra

100,000.00

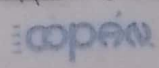
1104 000 001 000 51200 11-001-01 20 0120 Transfancia a asociaciones civiles
Sin fines de lucro

100,000.00

05-Red ual

4,600,000.00

001-Constuccion de concreto hidraulico en la comunidad tierras





Fila 3

000 - Sin Actividades

150,000.00

150,000.00

001 - construcción de concreto hidráulico en la comunidad de Tierra Fria 1

150,000.00

1105001000 001 47210 11-001-01 20 0120 construcciones y Mejoras de bienes Dominio Público

150,000.00

002 - construcción de concreto hidráulico en comunidad Las Planes

600,000.00

000 - Sin Actividades

600,000.00

001 - construcción de concreto hidráulico en la comunidad Las Planes

600,000.00

1105002000 001 47210 779 construcciones y Mejoras de bienes en Dominio Público

600,000.00

003 - construcción de concreto hidráulico en comunidad El Rosario

200,000.00

000 - Sin Actividades

200,000.00

001 - construcción de calle de concreto hidráulico en la comunidad del Rosario

200,000.00

1105003000 001 47210 11-001-01 20 0120 780 construcciones y mejoras de bienes en Dominio Público

200,000.00

004 - construcción de concreto hidráulico en el Barrio Nuevo Arriba del Casco Urbano

200,000.00

000 - Sin Actividades

200,000.00

001 - construcción de concreto hidráulico en el Barrio Nuevo Arriba del Casco Urbano

200,000.00

1105004000 001 47210 15-013-0120 0110 781 construcciones y Mejoras de bienes en Dominio Público

200,000.00

005 - construcción de Concreto hidráulico en Barrio El Salento

300,000.00

000 - Sin Actividades

300,000.00

001 - construcción de concreto hidráulico en Barrio Salento

300,000.00

1105005000 001 47210 15-013-0120 0120 782 Construcción y Mejoras de bienes en dominio privado

300,000.00

006 - construcción de Concreto hidráulico en el Barrio El Salento al Par del campo de Fútbol

200,000.00

000 - Sin Actividades

200,000.00

001 - construcción de concreto hidráulico en el Barrio El Salento al par del campo de Fútbol

200,000.00

1105006000 001 47210 11-001-01 20 0120 783 construcciones y mejoras



de bienes en dominio publico			
007- construcccion de calle de concreto hidraulico de la pista			200,000.00
Puente de Muxosol			200,000.00
000- sin Actividad			200,000.00
001- construcccion de calle de concreto hidraulico de la pista hacia el puente			200,000.00
de Muxosol			200,000.00
1105007000 001 47210 11-001-0120-0120784 construcciones y Mejoras de bienes			200,000.00
en dominio Publico			200,000.00
008- Construcccion de Calle concreto hidraulico en la comunidad de			200,000.00
Pedernol el Carrizal			200,000.00
000- sin Actividad			200,000.00
001- construcccion de calle concreto hidraulico en la comunidad de			200,000.00
Pedernol, Carrizal			200,000.00
1105008000 001 47210 11-001-0120-0120785 construcciones y Mejoras de			200,000.00
bienes en dominio Publico			200,000.00
009- construcccion de concreto hidraulico del puente hacia la comunidad			200,000.00
el Londres			200,000.00
000- Sin Actividad			200,000.00
001- construcccion de concreto hidraulico del Puente hacia la comunidad			200,000.00
Londres			200,000.00
1105009000 001 47210 11-001-0120-0120786 construcciones y mejoras de			200,000.00
bienes en dominio Publico			200,000.00
010- construcccion de concreto hidraulico al Puente de Otula			200,000.00
000- Sin Actividad			200,000.00
001- construcccion de concreto hidraulico al Puente de Alder Otula			200,000.00
1105010000 001 47210 11-001-0120-0120788 construcciones y mejoras de bienes			200,000.00
en dominio publico			200,000.00
011- Construcccion de concreto hidraulico al puente hacia la comunidad			200,000.00
La Lonita			200,000.00
000- Sin Actividad			200,000.00
001- Construcccion de concreto hidraulico al puente hacia la comunidad			200,000.00
de la Lonita			200,000.00
1105011000 001 47210 11-001-0120-0120793 construcccion y mejoras de bienes			200,000.00
en dominio publico			200,000.00
012- construcccion de concreto hidraulico en Comunidad Las Ranchas			100,000.00



000-Sin Actividades 100,000.00
11050120000014721011001-01200120794 construcciones y mejoras
de bienes en dominio publico 100,000.00
013-Apertura de Calle de Otutal al Corral 100,000.00
000-Sin Actividades 100,000.00
001-Apertura de Calle de Otutal al Corral 100,000.00
11050130000014721011-001-01200120798 construcciones y
mejoras de bienes en dominio publico 100,000.00
014-Apertura de Calle de Otutal al Rio Blanco 100,000.00
000-Sin Actividades 100,000.00
001-Apertura de Calle de Otutal a Rio Blanco 100,000.00
11050140000014721011-001-01200120796 construcciones y mejoras
de bienes en dominio publico 100,000.00
015-Apertura de Calle de Rio Blanco Al Cobado 100,000.00
00-Sin Actividades 100,000.00
001-Apertura de Calle de Rio Blanco al Cobado 100,000.00
11050150000014721011-001-01200120797 construcciones y mejoras
de bienes en dominio publico 100,000.00
016-Apertura de Calle de Eden al Plan del Danto 100,000.00
000-Sin Actividades 100,000.00
001-Apertura de Calle del Eden al Plan del Danto 100,000.00
11050160000014721011-001-01200120799 construcciones y
mejoras de bienes en dominio publico 100,000.00
017-Apertura de Calle de Plan de Limon al Rosario 100,000.00
000-Sin Actividades 100,000.00
001-Apertura de Calle del Plan de Limon Al Rosario 100,000.00
11050170000014721011-001-01200120800 construcciones y mejoras
de bienes en dominio publico 100,000.00
018-Apertura de Calle del Zapote al Chorreron 100,000.00
000-Sin Actividades 100,000.00
001-Apertura de Calle del Zapote al Chorreron 100,000.00
11050180000014721011-001-01200120801 construcciones y mejoras
de bienes en dominio publico 100,000.00
019-Apertura de Calle de la libertad al Moscaron 100,000.00



000-Sin Actividades	
001- Apertura de calle de la libertad al Moscaton	100,000.00
11050190000014721011001-01200120801	100,000.00
020- Apertura de calle de Tequisgalpita	100,000.00
000 Sin Actividades	100,000.00
001- Apertura de calle en Tequisgalpita	100,000.00
11050200000014721011001-01200120802	100,000.00
020 construcciones y mejoras de bienes en dominio publico	100,000.00
021- construcion de puente la libertad	300,000.00
000- Sin Actividades	300,000.00
001- construcciones de puente la libertad	300,000.00
11050210000014721011001-01200120803	300,000.00
020 construcciones y mejoras de bienes en dominio publico	300,000.00
022- construcion de puente Vado Ancho	300,000.00
000- Sin Actividades	300,000.00
001- construcion de puente Vado Ancho	300,000.00
11050220000014721011001-01200120803	300,000.00
020 construcciones y mejoras de bienes en dominio publico	300,000.00
023- construcion de Puente en Barrio La Ronda	0.0
000- Sin Actividades	0.0
001- construcion de Puente en Barrio La Ronda	0.0
11050230000014721011001-01200120804	0.0
020 construcciones y mejoras de bienes en Dominio publico	0.0
024- construcion de embalsado en el barrio El Salama frente al Cashapa	150,000.00
000- Sin Actividades	150,000.00
001- construcion de embalsado en el Bº El Salama frente al Cashapa	150,000.00
11050240000014721011001-01200120805	150,000.00
020 construcciones y mejoras de bienes en dominio publico	150,000.00
025- construcion de embalsado en Barrio Nuevo Abajo	150,000.00
000- Sin Actividades	150,000.00
001- construcion de embalsado en Barrio Nuevo Abajo	150,000.00
11-05-025-0000014721011001-01200120806	150,000.00
020 construcciones y mejoras de bienes en dominio publico	150,000.00
026- construcion de embalsado en Barrio El Salama	150,000.00
000- Sin Actividades	150,000.00



001- construcción de empujador en Barrio El Salamo 150,000.00
0105-020000014711011-001-01200120807 construcciones y mejoras
de boxes en dominio Público 150,000.00

06- saneamiento 1,342,628.34

001- Tren de Asco Casco Urbano 1,112,628.34

001- Tren de Asco Casco Urbano 1,112,628.34

000- sin obra 1,112,628.34

11060010010002340011001-0120120322 Mantenimiento y reparación
de obras civiles e instalaciones varias 1,112,628.34

002- Reparación de sistema de Alcantarillado Barrio Buenas Aventuras
Casco Urbano 50,000.00

001- Reparación de sistema de alcantarillado Barrio Buenas Aventuras
Casco Urbano 50,000.00

000- sin obra 50,000.00

11060020010002340011001-0120012084 Mantenimiento y reparación
de obras civiles e instalaciones varias 50,000.00

003- Reparación de sistema de Alcantarillado Barrio El Salamo
Casco Urbano 35,000.00

001- Reparación de sistema de Alcantarillado Barrio El
Salamo Casco Urbano 35,000.00

000- sin obra 35,000.00

11060030010002340011001-0120012086 Mantenimiento y
reparación de obras civiles e instalaciones varias 35,000.00

004- Reparación de sistema de alcantarillado Barrio Nuevo
Alvaro Casco Urbano 35,000.00

001- Reparación de sistema de Alcantarillado Barrio Nuevo
Alvaro Casco Urbano 35,000.00

000- sin obra 35,000.00

11060040010002340011001-0120012085 Mantenimiento y reparación
de obras civiles e instalaciones varias 35,000.00

005- Reparación de sistema de alcantarillado en el Casco
Urbano 30,000.00

001- Reparación de sistema de Alcantarillado en el Casco Urbano 30,000.00

000- sin obra 30,000.00

11060050010002340011001-0120012080 Mantenimiento y reparación



de obras civis e instalações variadas

106-Mappanimento del (Remedio Mayor) Coseo Umana

del Mantenimiento del Acueducto Municipal del Ceso Urbano

mo- sin obla

1106-006-001-000	23400	11-001-0120	0120	bks Mantenimiento y Reparación de obras civiles e instalaciones varias	80000.00
------------------	-------	-------------	------	--	----------

of Aqua

780,000.00

001-Mantenimiento de sistema de agua potable en casco urbano 550000.00

001- Mantenimiento de Sistema de agua potable en casco urbano SSO, 000000

000-Sm obs

880,000.00

1107001 001000 23400 11-001-012001202	Mantenimiento y reparacion de	
obras civiles e instalaciones varis		80,000.00

1107001 001 000 2340015-013-01-2001201	Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias	500,000,00
--	--	------------

102-Reparación de Sistema Agua Potable en represa El Escorrido	100,000.00
--	------------

Costo de reparación de sistema de Agua Potable en represa el escondido 100,000.00

000 - Sun Obsc

100,000,00

1101.00.2001.00023400	11001-01	200205	Mantenimiento y Reparación de dorsales e instalaciones varias	100,000.00
-----------------------	----------	--------	--	------------

003 Construcción de proyecto de Agua Comunal de Murgosol	100,000.00
--	------------

001- construcción de proyecto de Agua en comunidad de Hvasol	100000.00
--	-----------

000-9101019

100,000,000

11020030010002340711-00101200120102	Mantenimiento y reparación	100,000.00
de obras civiles e instalaciones varias		1 121 000 10

12- Abnormalities in Myel

1,131,992.19

00 - Sub programs

1,131,982.19

00- Sin project 0

1,131,982.19

101- Prevención y violencia

226,396,43

000-SIN data

726,396.43

000- sin data
12000001000 5/20/11-001 0120 0120 transferidos a asociaciones
antes sin fines de lucro
226,396,43
226,396,44

226,396.44

202-Eye Economics Social

226,396,44

100-50 01/19

1200 000002 000 54200 11-001-01 20 0120 transferencias a asociaciones
cubs sin fines de lucro 226,396.44

726, 396, 44



003-Educación

339,594.66

000-Sin obra

339,594.66

120000003000 51200 11-001-0120 0120

Transferencias a Asocia-

ciones civiles sin fines de lucro

339,594.66

004 Participación social y política

113,198.22

000-Sin obra

113,198.22

120000004000 51200 11-001-0120 0120

Transferencias a Asociaciones

civiles sin fines de lucro

113,198.22

005-Salud

113,198.22

000-Sin obra

113,198.22

120000005000 51100 11-001-0120 0120

Transferencias a Asocia-

ciones sin fines de lucro

113,198.22

006-Ambiente

113,198.22

000-Sin obra

113,198.22

120000006000 51200 11-001-0120 0120

Transferencias a asociaciones

civiles sin fines de lucro

113,198.22

13-Fortalecimiento cultural y convivencia social

4527,928.76

01 Deporte

780,000.00

000-Sin proyecto

100,000.00

001-Subsidios al sector deporte

100,000.00

000-Sin obra

100,000.00

1301-000 001000 51100 11-001-0120 0120

Transferencias a asociaciones

civiles sin fines de lucro

100,000.00

001-Constructión de cerca perimetral y construcción de gradas

en el estadio Municipal/Casco Urbano

630,000.00

000-Sin Actividad

630,000.00

001-Constructión de cerca perimetral y construcción de gradas

en el Estadio Municipal/Casco Urbano, Barrio El Salmo

630,000.00

13010010000147210-11-001-0120 0120

706 construcción y

mejoras de bienes en dominio público

630,000.00

02-Participación Ciudadana

1,800,000.00

000-Sin proyecto

1,800,000.00

001 subsidios participación ciudadana

1,600,000.00

000-Sin obra

1,600,000.00

1302000 001000 51200 11-001-0120 0120

Transferencias a



Asociaciones Civiles sin fines de lucro	1,600,000.00
002- Apoyo al Adulto Mayor	100,000.00
000- sin obra	100,000.00
1302000002000 54200 11001-0120 0120 Transferencias a Asociaciones Civiles sin fines de lucro	100,000.00
003-fuerza Patronal Santa Rita, Copan	100,000.00
000- sin obra	100,000.00
1302000003000 54200 11001-0120 0120 Transferencias a Asociaciones Civiles sin fines de lucro	100,000.00
03- Seguridad Ciudadana	1,637,928.76
000- sin proyecto	150,000.00
001-subsidio al sector seguridad ciudadana	150,000.00
002- sin obra	150,000.00
1303000001000 54200 11001-0120 0120 transferencias a asociaciones Civiles sin fines de lucro	150,000.00
001-Proyecto de electrificación de la Comunidad Micañal	300,000.00
000- sin Actividades	300,000.00
001-proyecto de electrificación la comunidad Micañal	300,000.00
1303001001001 47210 11001-0120 120 construcciones y mejoras de bienes en dominio publico	300,000.00
002-Proyecto de electrificación en comunidad El Gobierno	300,000.00
000- sin Actividades	300,000.00
001-proyecto de electrificación en comunidad El Gobierno	300,000.00
1303002000001 47210 11001-0120 0120 688 construcciones y mejoras de bienes en dominio publico	300,000.00
003-proyecto de electrificación en la comunidad Platónes	300,000.00
000- sin Actividades	300,000.00
001-proyecto de electrificación en comunidad Platónes	300,000.00
1303003000001 47210 11001-0120 0120 808 construcciones y mejoras de bienes en dominio publico	300,000.00
004-proyecto de electrificación en comunidad Gobierno Sanja	237,928.76
000- sin Actividades	237,928.76
001-Proyecto electrificación en la comunidad de B ² las ueltas El Rosario	0.0
000- sin Actividades	0.0
001-proyecto de electrificación en la comunidad B ² las ueltas, Rosario	0.0

001-Mejoramiento de Calle que conduce a Barrio Tegucigalpa	40,000.00
000-Sin obra	40,000.00
1403001001000 23400 11-001-0120 0120 513 Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias	40,000.00
002-Mejoramiento de Calle en Aldea las Plenas de la Brea	40,000.00
001-Mejoramiento de Calle en Aldea las Plenas de la Brea	40,000.00
000-Sin obra	40,000.00
1403002001000 23400 11-001-0120 0120 520 Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias	40,000.00
003-Reparación de Calle en la comunidad de la Castellana	40,000.00
001-Reparación de Calle en la comunidad de la Castellana	40,000.00
000-Sin obra	40,000.00
1403003001000 23400 11-001-0120 0120 526 Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias	40,000.00
004-Reparación de Red Vial hacia Barrio el Berrinchi en Aldea los Ranchos	40,000.00
001-Reparación de la Red Vial hacia Barrio el Berrinchi en Aldea los Ranchos	40,000.00
1403004001000 23400 11-001-0120 0120 426 Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias	40,000.00
005-Reparación de Calle hacia Cementerio Municipal	40,000.00
001-Reparación de Calle hacia Cementerio Municipal	40,000.00
000-Sin obra	40,000.00
1403005001000 23400 11-001-0120 0120 132 Mantenimiento y Reparación de obras civiles e instalaciones varias	40,000.00
006-Construcción de puente hamaca peatonal en aldea la Vegona	40,000.00
001-Construcción de puente hamaca peatonal en aldea la Vegona	40,000.00
000-Sin obra	40,000.00
1403006001000 23400 11-001-0120 0120 225 Mantenimiento y Reparación de obras civiles e instalaciones varias	40,000.00
007-Reparación de hamaca puente que conduce de aldea mecatul hacia aldea los achiotos	40,000.00
001-Reparación de hamaca puente que conduce de aldea mecatul hacia aldea los achiotos	40,000.00
000-Sin obra	40,000.00



140300700100023400 11-001-01200120518 Mantenimiento y Reparación de obras civiles e instalaciones varias 40,000.00

000-Reparación de calle en Barrio el Salamo 40,000.00

001-Reparación de calle en Barrio el Salamo 40,000.00

000-Sin obra 40,000.00

140300800100023400 11-001-01200120535 Mantenimiento y Reparación de obras civiles e instalaciones varias 40,000.00

009-Reparación de calle que conduce hacia aldea el Canal 40,000.00

001-Reparación de calle que conduce hacia aldea el Canal 40,000.00

000-Sin obra 40,000.00

140300900100023400 11-001-01200120610 Mantenimiento y Reparación de obras civiles e instalaciones varias 40,000.00

010-Reparación de la red vial en aldea las mesetas 40,000.00

001-Reparación de la red vial en aldea las mesetas 40,000.00

000-Sin obra 40,000.00

140301000100023400 11-001-01200120349 Mantenimiento y Reparación de obras civiles e instalaciones varias 40,000.00

011-Reparación de carretera hacia caserio el Frigoso de aldea vara de cohete 40,000.00

001-Reparación de carretera hacia caserio el Frigoso de aldea vara de cohete 40,000.00

000-Sin obra 40,000.00

140301100100023400 11-001-01200120536 Mantenimiento y Reparación de obras civiles e instalaciones varias 40,000.00

012-Reparación de red vial hacia aldea el Barreal 40,000.00

001-Reparación de red vial hacia aldea el Barreal 40,000.00

000-Sin obra 40,000.00

140301200100011100 11-001-01200120177 Sello básico 40,000.00

013-Reparación de calle en Barrio nuevo abajo 40,000.00

001-Reparación de calle en barrio nuevo abajo 40,000.00

000-Sin obra 40,000.00

140301300100023400 11-001-01200120537 Mantenimiento y Reparación de obras civiles e instalaciones varias 40,000.00

014-Reparación de calle en la comunidad de la Ramada 40,000.00

001-Reparación de calle en la comunidad de la Ramada 40,000.00



000-Sin obra 40,000.00
14030140010002340011-001-01200120528 Mantenimiento y
Reparación de obras civiles e instalaciones varias 40,000.00
015- Construcción de caja puente en aldea el chorreron 40,000.00
001- Construcción de caja puente en aldea el chorreron 40,000.00
000-Sin obra 40,000.00
14030150010002340011-001-01200120542 Mantenimiento y
Reparación de obras civiles e instalaciones varias 40,000.00
016- Reparación de red vial en aldea Nueva 40,000.00
001- Reparación de red vial en aldea Nueva 40,000.00
000-Sin obra 40,000.00
14030160010002340011-001-01200120264 Mantenimiento y
Reparación de obras civiles e instalaciones varias 40,000.00
017- Reparación de calles en aldea Rio Amarillo 40,000.00
001- Reparación de calles en aldea Rio Amarillo 40,000.00
000-Sin obra 40,000.00
14030170010002340011-001-01200120694 Mantenimiento y
Reparación de obras civiles e instalaciones varias 40,000.00
018- Reparación de la red vial hacia el Rabinal 40,000.00
001- Reparación de la red vial hacia el Rabinal 40,000.00
000-Sin obra 40,000.00
14030180010002340011-001-01200120250 Mantenimiento y
Reparación de obras civiles e instalaciones varias 40,000.00
019- Reparación de red vial en aldea Rastrojitos 40,000.00
001- Reparación de red vial en aldea Rastrojitos 40,000.00
000-Sin obra 40,000.00
14030190010002340011-001-01200120771 Mantenimiento y
Reparación de obras civiles e instalaciones varias 40,000.00
020- Reparación de la red vial en aldea la Leonita 40,000.00
001- Reparación de la red vial en aldea la Leonita 40,000.00
000-Sin obra 40,000.00
14030200010002340011-001-01200120209 Mantenimiento y
Reparación de obras civiles e instalaciones varias 40,000.00
021- Reparación de calle con material selecto en barrio Nuevo arriba 40,000.00
001- Reparación de calle con material selecto en barrio nuevo arriba 40,000.00



000-Sin obra

40,000.00

14030140010002340011-001-01200120528 Mantenimiento y

Reparación de obras civiles e instalaciones varias 40,000.00

015- Construcción de caja puente en aldea el chorreron 40,000.00

001- Construcción de caja puente en aldea el chorreron 40,000.00

000-Sin obra

40,000.00

14030150010002340011-001-01200120542 Mantenimiento y

Reparación de obras civiles e instalaciones varias 40,000.00

016- Reparación de red vial en aldea Nueva 40,000.00

001- Reparación de red vial en aldea Nueva 40,000.00

000-Sin obra

40,000.00

14030160010002340011-001-01200120264 Mantenimiento y

Reparación de obras civiles e instalaciones varias 40,000.00

017- Reparación de calles en aldea Rio Amarillo 40,000.00

001- Reparación de calles en aldea Rio Amarillo 40,000.00

000-Sin obra

40,000.00

14030170010002340011-001-01200120694 Mantenimiento y

Reparación de obras civiles e instalaciones varias 40,000.00

018- Reparación de la red vial hacia el Rabinal 40,000.00

001- Reparación de la red vial hacia el Rabinal 40,000.00

000-Sin obra

40,000.00

14030180010002340011-001-01200120250 Mantenimiento y

Reparación de obras civiles e instalaciones varias 40,000.00

019- Reparación de red vial en aldea Rastrojitos 40,000.00

001- Reparación de red vial en aldea Rastrojitos 40,000.00

000-Sin obra

40,000.00

14030190010002340011-001-0120012071 Mantenimiento y

Reparación de obras civiles e instalaciones varias 40,000.00

020- Reparación de la red vial en aldea la Leonita 40,000.00

001- Reparación de la red vial en aldea la Leonita 40,000.00

000-Sin obra

40,000.00

14030200010002340011-001-01200120209 Mantenimiento y

Reparación de obras civiles e instalaciones varias 40,000.00

021- Reparación de calle con material selecto en barrio Nuevo amiba 40,000.00

001- Reparación de calle con material selecto en barrio nuevo amiba 40,000.00



000-Sin obra 40,000.00
140302100100023400 11-001-01200120432 Mantenimiento y
Reparación de obras civiles e instalaciones varias 40,000.00
022-Reparación de la red vial Mirasol 40,000.00
001-Reparación de la red vial Mirasol 40,000.00
000-Sin obra 40,000.00
140302200100023400 11-001-0120012074 Mantenimiento y
Reparación de obras civiles e instalaciones varias 40,000.00
023-Reparación de la red vial hacia aldea los achotes 40,000.00
001-Reparación de red vial hacia aldea los achotes 40,000.00
000-Sin obra 40,000.00
140302300100023400 11-001-01200120123 Mantenimiento y
Reparación de obras civiles e instalaciones varias 40,000.00
024-Reparación de calles barrio buenos Aires Casco Urbano 40,000.00
001-Reparación de calles barrio buenos Aires Casco Urbano 40,000.00
000-Sin obra 40,000.00
140302400100023400 11-001-0120012068 Mantenimiento y
Reparación de obras civiles e instalaciones varias 40,000.00
025-Mantenimiento de calles en aldea el Campamento 40,000.00
001-Mantenimiento de calles en aldea el campamento 40,000.00
000-Sin obra 40,000.00
140302500100023400 11-001-01200100567 Mantenimiento y
Reparación de obras civiles e instalaciones varias 40,000.00
026-Reparación de la red vial hacia aldea la Hermosura 40,000.00
001-Reparación de la red vial hacia aldea la Hermosura 40,000.00
000-Sin obra 40,000.00
140302600100023400 11-001-01200120453 Mantenimiento y
Reparación de obras civiles e instalaciones varias 40,000.00
027-Reparación de la red vial hacia aldea Londres 40,000.00
001-Reparación de la red vial hacia aldea Londres 40,000.00
000-Sin obra 40,000.00
140302700100023400 11-001-01200120473 Mantenimiento y
Reparación de obras civiles e instalaciones varias 40,000.00
028-Reparación de red vial hacia aldea el Raizal 40,000.00
001-Reparación de red vial hacia aldea el Raizal 40,000.00



000-Sin obra 40,000.00

14030280010002340011-001-01200120272 Mantenimiento y
Reparación de obras civiles e instalaciones varias 40,000.00

029-Reparación de la red vial en aldea Buena Vista 40,000.00

001-Reparación de la red vial en aldea Buena Vista 40,000.00

000-Sin obra 40,000.00

14030290010002340011-001-01200120168 Mantenimiento y
Reparación de obras civiles e instalaciones varias 40,000.00

030-Reparación de la red vial en aldea las Queseras 40,000.00

001-Reparación de la red vial en aldea las Queseras 40,000.00

000-Sin obra 40,000.00

14030300010002340011-001-01200120255 Mantenimiento y
Reparación de obras civiles e instalaciones varias 40,000.00

031-Reparación de calle en la comunidad de Tierra Fria II 40,000.00

001-Reparación de calle en la comunidad de Tierra Fria II 40,000.00

000-Sin obra 40,000.00

14030310010002340011-001-01200120358 Mantenimiento y
Reparación de obras civiles e instalaciones varias 40,000.00

032-Reparación de red vial hacia aldea Piedras Coloradas 40,000.00

001-Reparación de red vial hacia aldea Piedras Coloradas 40,000.00

000-Sin obra 40,000.00

14030320010002340011-001-01200120255 Mantenimiento y
Reparación de obras civiles e instalaciones varias 40,000.00

033-Reparación de calles barrio las brisas casco Urbano 40,000.00

001-Reparación de calles barrio las brisas casco Urbano 40,000.00

000-Sin obras 40,000.00

14030330010002340011-001-0120012066 Mantenimiento y
Reparación de obras civiles e instalaciones varias 40,000.00

034-Reparación de la red vial el Pedernal 40,000.00

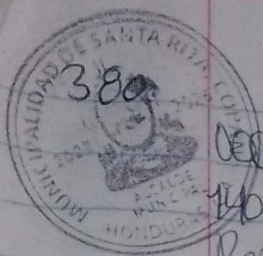
001-Reparación de la red vial el Pedernal 40,000.00

000-Sin obra 40,000.00

14030340010002340011-001-0120012079 Mantenimiento y
Reparación de obras civiles e instalaciones varias 40,000.00

035-Reparación de red vial hacia aldea tierra Fria I 40,000.00

001-Reparación de red vial hacia aldea tierra Fria I 40,000.00



000-Sin obra

40,000.00

14030350010002340011-001-01200120357 Mantenimiento y

Reparación de obras civiles e instalaciones varias 40,000.00

036-Reparación de la red vial en aldea agua caliente 40,000.00

001-Reparación de la red vial en aldea agua caliente 40,000.00

000-Sin obra

40,000.00

14030360010002340011-001-01200120163 Mantenimiento y

Reparación de obras civiles e instalaciones varias 40,000.00

037-Mantenimiento de calle en Barrio senderos de la cascada 40,000.00

001-Mantenimiento de calle en barrio senderos de la cascada 40,000.00

000-Sin obra

40,000.00

14030370010002340011-001-01200120571 Mantenimiento y

Reparación de obras civiles e instalaciones varias 40,000.00

038-Reparación de la red vial la Reforma 40,000.00

001-Reparación de la red vial la Reforma 40,000.00

000-Sin obra

40,000.00

14030380010002340011-001-0120012070 Mantenimiento y

Reparación de obras civiles e instalaciones varias 40,000.00

039-Reparación de la red vial hacia aldea Banancon 40,000.00

001-Reparación de la red vial hacia aldea Banancon 40,000.00

000-Sin obra

40,000.00

14030390010002340011-001-01200120135 Mantenimiento y

Reparación de obras civiles e instalaciones varias 40,000.00

040-Mantenimiento de calles en Barrio el centro del casco Urbano 40,000.00

001-Mantenimiento de calles en Barrio el centro del casco urbano 40,000.00

000-Sin obra

40,000.00

14030400010002340011-001-01200120575 Mantenimiento y

Reparación de obras civiles e instalaciones varias 40,000.00

041-Mantenimiento de calles en aldea San Antonio Buenos Aires 40,000.00

001-Mantenimiento de calles en aldea San Antonio Buenos Aires 40,000.00

000-Sin obra

40,000.00

14030410010002340011-001-01200120576 Mantenimiento y

Reparación de obras civiles e instalaciones varias 40,000.00

042-Reparación de la red vial hacia aldea Santo Domingo 40,000.00

001-Reparación de la red vial hacia aldea Santo Domingo 40,000.00

000-Sin obra

14030420010002340011-001-01200120201 Mantenimiento y
Reparación de obras civiles e instalaciones varias 40,000.00

043- Construcción de hamaca puente en aldea el Tamarindo 40,000.00

001- Construcción de hamaca puente en aldea el Tamarindo 40,000.00

000.- sin obra

40,000.00

14030430010002340011-001-01200120241 Mantenimiento y
Reparación de obras civiles e instalaciones varias 40,000.00

044- Reparación de la red vial hacia aldea la cuchilla 40,000.00

001- Reparación de la red vial hacia aldea la cuchilla 40,000.00

000- sin obra

40,000.00

14030440010002340011-001-01200120173 Mantenimiento y

Reparación de obras civiles e instalaciones varias 40,000.00

045- Reparación de calle en aldea vado ancho 40,000.00

001- Reparación de calle en aldea vado ancho 40,000.00

000- sin obra

40,000.00

14030450010002340011-001-0120012073 Mantenimiento y

Reparación de obras civiles e instalaciones varias 40,000.00

046- Reparación de la red vial hacia aldea Tamarindo 40,000.00

001- Reparación de la red vial hacia aldea Tamarindo 40,000.00

000- sin obra.

40,000.00

14030460010002340011-001-01200120175 Mantenimiento y

Reparación de obras civiles e instalaciones varias 40,000.00

047- Reparación de red vial en aldea la Libertad 40,000.00

001- Reparación de red vial en aldea La Libertad 40,000.00

000- Sin obra

40,000.00

14030470010002340011-001-01200120738 Mantenimiento y

Reparación de obras civiles e instalaciones varias 40,000.00

15- Infraestructura 4,310,844.39

01- Edificaciones de bienes municipales 1,378,841.99

001- Compra de terreno para cementerio municipal 400,000.00

001- Compra de terreno para cementerio municipal 400,000.00

000- sin obra 400,000.00

15010010002340015-013-01200120343 Mantenimiento y

Reparación de obras civiles e instalaciones varias 400,000.00



002- Mantenimiento de cementerios municipales casco urbano 260,000.00
001- Mantenimiento de cementerios municipales casco urbano 260,000.00
000- Sin obra 260,000.00
15010020010002320015-013-01200120506 Mantenimiento y
Reparación de equipos y medios de transporte 260,000.00
003- Mantenimiento de edificio municipal 127,110.23
001- Mantenimiento de edificio municipal 127,110.23
000- Sin obra 127,110.23
15010030010002340011-001-01200120517 Mantenimiento y
Reparación de obras civiles e instalaciones varias 127,110.23
004- Mantenimiento de mercado municipal 200,000.00
001- Mantenimiento de mercado municipal 200,000.00
000- Sin obra 200,000.00
15010040010002340011-001-01200120524 Mantenimiento y
Reparación de obras civiles e instalaciones varias 200,000.00
005- Compra de terreno para cementerio municipal en comunidades 300,000.00
001- Compra de terreno para cementerio municipal en comunidades 300,000.00
000- Sin obra 300,000.00
15010050010002340015-013-01200120 Mantenimiento y
Reparación de obras civiles e instalaciones varias 300,000.00
006- Construcción de terminal de buses barrio el salamo del casco urbano 91,731.76
000- Sin actividad 91,731.76
001- Construcción de terminal de buses barrio el salamo del casco urbano 91,731.76
15010060000012340011-001-01200120706 Mantenimiento y
Reparación de obras civiles e instalaciones varias 91,731.76
007- Proyecto Construcción de mercado municipal II planta 0.00
000- Sin actividad 0.00
001- Proyecto Construcción de mercado municipal II planta 0.00
15010070000014711011-001-01200120811 Construcciones y mejoras
de Bienes en domicilio Privado 0.00
02- Adquisición de maquinaria y equipo de transporte 1,236,880.00
001- Compra de un vehículo municipal 1,000,000.00
000- Sin actividad 1,000,000.00
001- Compra de un vehículo municipal 1,000,000.00
15020010000014231015-013-012001200 equipo de transporte



terrestre para personas	1,000,000.00
002-Adquisición de equipo de oficina	236,880.00
000-Sin proyecto	236,880.00
001-Adquisición de equipo de oficina	236,880.00
15020020000014260011-001-01700120 Equipos para computación	150,000.00
15020020000014260015-013-01700120 Equipos para computación	86,880.00
03-Cuotas deducibles	1,695,122.40
000-Sin proyecto	1,695,122.40
001-Cuota a mancomunidad Mancosaric	1,358,378.63
000-Sin obra	1,358,378.63
150300000010005420011-001-01700120 Transferencias y asociaciones civiles sin fines de lucro	1,358,378.63
002-Cuota a la Amban	110,347.33
000-Sin obra	110,347.33
150300000020005420011-001-01700120 Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro	110,347.33
003-Cuota al Tsc	226,396.44
000-Sin obra	226,396.44
150300000030005511011-001-01200120 Transferencias de capital a instituciones de la administración central	226,396.44

TOTAL

PUNTO N° 7: El Señor Alcalde Municipal Jorge Humberto Pinto en cumplimiento a lo que estipula el artículo 47, numeral 7, de la ley de municipalidades somete a consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal el plan de inversión que se ejecutara durante el año 2024. **POR TANTO** la Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades y por los derechos que la ley de municipalidades le confiere dan por **APROBADO** el plan de inversión que se ejecutara durante el año 2024, quedando de la siguiente manera:

Nº Proyecto	Nº de objetivo de Proyecto	Nombre del Proyecto	Ubicación dentro del Proyecto		Presupuesto Aprobado	Ejecución Trimestral				Fondos de Inversión
			Urbano	Rural		I	II	III	IV	
1	2	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Fortalecimiento Social y comunitario									
1.1	Sección Salud									
55110	Salud									
47210	Construcción del Centro Salud Rio Amavillo		Bº El Centro		200,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	200,000.00
47210	Contraparte municipal construcción del policlínico		Bº el Salamo		250,000.00	62,500.00	62,500.00	62,500.00	62,500.00	250,000.00
47210	Rehabilitación del centro de salud del casco urbano		Bº el Salamo		300,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	300,000.00
47210	Construcción de concreto hidráulico en la comunidad de Tierra Fria I		Centro		50,000.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	50,000.00
47210	Construcción de concreto hidráulico en la comunidad de los Planes				150,000.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	150,000.00
47210	Construcción de concreto hidráulico en la comunidad de el Resero				600,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	600,000.00
47210	Construcción de concreto hidráulico en el barrio nuevo arriba del casco urbano		Bº Nuevo Arriba		200,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	200,000.00
47210	Construcción de concreto hidráulico en el Barrio el Salamo		Bº el Salamo		200,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	200,000.00
47210	Construcción de concreto hidráulico en el Barrio el Salamo a la par del campo de fútbol		Bº El Salamo		300,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	300,000.00
47210	Construcción de calle de concreto hidráulico de la posta hacia el puente de Mirasol				200,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	200,000.00
47210	Construcción de calle de concreto hidráulico en la comunidad de Piedra del Camizal				200,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	200,000.00
47210	Construcción de concreto hidráulico del puente hacia la comunidad de Londres				200,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	200,000.00
47210	Construcción de concreto hidráulico al puente de la comunidad de OTOTA				200,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	200,000.00

Código	Descripción	Municipio	Monto									
			200,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	200,000.00
47210	Construcción de concreto hidráulico en puente hacia la comunidad de la Zanita.	La Zanita	100,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	100,000.00
47210	Construcción de concreto hidráulico en la comunidad de los Ranchos	Los Ranchos	100,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	100,000.00
47210	Apertura de calle de Otutá al Corral	El Corral	100,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	100,000.00
47210	Apertura de calle de Otutá al Río Blanco	Río Blanco	100,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	100,000.00
47210	Apertura de calle de Río Blanco al Escudo	El Escudo	100,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	100,000.00
47210	Apertura de calle del Eden al plan del Danto	Plan del Danto	100,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	100,000.00
47210	Apertura de calle del plan de limón al Rosario	El Rosario	100,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	100,000.00
47210	Apertura de calle del Zapote al Chorrón	El Chorrón	100,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	100,000.00
47210	Apertura de calle de la Libertad al Moscanon	El Moscanon	100,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	100,000.00
47210	Apertura de calle de Tegucigalpa	8° Tegucigalpa	100,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	100,000.00
47210	Construcción de puente de la Libertad	La Libertad	300,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	300,000.00
47210	Construcción de puente vado ancho	Vado ancho	300,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	300,000.00
47210	Construcción de puente en Barrio la Ronda	Barrio la Ronda	150,000.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	150,000.00
47210	Construcción de embalsado en el Barrio Bº el Salamo	Bº el Salamo	150,000.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	150,000.00
47210	Construcción de embalsado en barrio Nuevo Abajo	Bº Nuevo Abajo	150,000.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	150,000.00
47210	Construcción de embalsado en barrio el Salamo	Bº el Salamo	150,000.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	150,000.00
Sub Total			5,400,000.00	1,350,000.00	1,350,000.00	1,350,000.00	1,350,000.00	1,350,000.00	1,350,000.00	1,350,000.00	1,350,000.00	5,400,000.00
1.2 Sector Educación			200,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	200,000.00
55110	Subsidio Sector educación	Buenos Aires	200,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	200,000.00
54200	Colaboradoras	Chorrón	300,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	300,000.00
54200	Becas	Los Planes de la Brea	40,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	40,000.00
47210	Construcción de escuela en la comunidad de la Zanita	Pirabeten	300,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	300,000.00
47210	Construcción de muro del Instituto Superior de CASHA	La Zanita	150,000.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	150,000.00
23400	Mejoramiento de escuela en aldea Mecatal	Mecatal	20,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	20,000.00



Nº de Proyecto	Código de Proyecto	Nombre del Proyecto	Ubicación Proyecto		Presupuesto	Ejecución Trimestral				Fondos Utilizados	
			Urbano	Rural		I	II	III	IV	Propios	Anticipo de días
2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
1.3	23400	Mejoramiento de escuela la Vega	Barrío el Centro	La Vega	20,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	20,000.00	20,000.00
	23400	Mejoramiento de escuela en aldea Agua Caliente		Agua Caliente	20,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	20,000.00	20,000.00
	Total				1,050,000.00	262,500.00	262,500.00	262,500.00	262,500.00	1,050,000.00	1,050,000.00
	Sector 23400	de Agua			550,000.00	137,500.00	137,500.00	137,500.00	137,500.00	550,000.00	550,000.00
	23400	Mantenimiento de sistema de agua potable en el casco urbano		El escondido	100,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	100,000.00	100,000.00
1.4	47210	Reparación de sistema agua potable en represa el escondido	Barrio el Centro	Miraval	100,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	100,000.00	100,000.00
	Total Sector 54200	Vivienda			750,000.00	187,500.00	187,500.00	187,500.00	187,500.00	750,000.00	750,000.00
	54200	Subsidio para viviendas		Los achates, Sot de Sangre	155,069.29	38,767.32	38,767.32	38,767.32	38,767.32	155,069.29	155,069.29
	23400	Mejoramiento de vivienda en barrio Tegucigalpa		Tierra Fria II	18,750.00	4,687.50	4,687.50	4,687.50	4,687.50	18,750.00	18,750.00
	23400	Mejoramiento de vivienda en aldea Tierra Fria II		Los Planes de la Brea	18,750.00	4,687.50	4,687.50	4,687.50	4,687.50	18,750.00	18,750.00
2.3	23400	Mejoramiento de vivienda en aldea los Planes de la Brea	Barrio el Centro	La Castellana	18,750.00	4,687.50	4,687.50	4,687.50	4,687.50	18,750.00	18,750.00
	23400	Mejoramiento de vivienda en aldea los Planes de la Brea		Los Planes de la Brea	18,750.00	4,687.50	4,687.50	4,687.50	4,687.50	18,750.00	18,750.00
	23400	Mejoramiento de vivienda en aldea los Planes de la Brea		Los Planes de la Brea	18,750.00	4,687.50	4,687.50	4,687.50	4,687.50	18,750.00	18,750.00
	23400	Mejoramiento de vivienda en aldea los Planes de la Brea		Los Planes de la Brea	18,750.00	4,687.50	4,687.50	4,687.50	4,687.50	18,750.00	18,750.00
	23400	Mejoramiento de vivienda en aldea los Planes de la Brea		Los Planes de la Brea	18,750.00	4,687.50	4,687.50	4,687.50	4,687.50	18,750.00	18,750.00
2.4	23400	Mejoramiento de vivienda en aldea los Planes de la Brea	Barrio el Centro	Los Planes de la Brea	18,750.00	4,687.50	4,687.50	4,687.50	4,687.50	18,750.00	18,750.00
	23400	Mejoramiento de vivienda en aldea los Planes de la Brea		Los Planes de la Brea	18,750.00	4,687.50	4,687.50	4,687.50	4,687.50	18,750.00	18,750.00
	23400	Mejoramiento de vivienda en aldea los Planes de la Brea		Los Planes de la Brea	18,750.00	4,687.50	4,687.50	4,687.50	4,687.50	18,750.00	18,750.00
	23400	Mejoramiento de vivienda en aldea los Planes de la Brea		Los Planes de la Brea	18,750.00	4,687.50	4,687.50	4,687.50	4,687.50	18,750.00	18,750.00
	23400	Mejoramiento de vivienda en aldea los Planes de la Brea		Los Planes de la Brea	18,750.00	4,687.50	4,687.50	4,687.50	4,687.50	18,750.00	18,750.00
2.5	23400	Mejoramiento de vivienda en aldea los Planes de la Brea	Barrio el Centro	Los Planes de la Brea	18,750.00	4,687.50	4,687.50	4,687.50	4,687.50	18,750.00	18,750.00
	23400	Mejoramiento de vivienda en aldea los Planes de la Brea		Los Planes de la Brea	18,750.00	4,687.50	4,687.50	4,687.50	4,687.50	18,750.00	18,750.00
	23400	Mejoramiento de vivienda en aldea los Planes de la Brea		Los Planes de la Brea	18,750.00	4,687.50	4,687.50	4,687.50	4,687.50	18,750.00	18,750.00
	23400	Mejoramiento de vivienda en aldea los Planes de la Brea		Los Planes de la Brea	18,750.00	4,687.50	4,687.50	4,687.50	4,687.50	18,750.00	18,750.00
	23400	Mejoramiento de vivienda en aldea los Planes de la Brea		Los Planes de la Brea	18,750.00	4,687.50	4,687.50	4,687.50	4,687.50	18,750.00	18,750.00

23400	Mejora de vivienda en aldea el componente	El Componente	18,750.00	4,687.50	4,687.50	4,687.50	4,687.50	18,750.00
23400	Mejora de vivienda en aldea los Ranchos	Los Ranchos	18,750.00	4,687.50	4,687.50	4,687.50	4,687.50	18,750.00
23400	Mejora de vivienda en aldea Plan del Limon	Plan del Limon	18,750.00	4,687.50	4,687.50	4,687.50	4,687.50	18,750.00
23400	Mejora de vivienda en aldea Rinabeton	Rinabeton	18,750.00	4,687.50	4,687.50	4,687.50	4,687.50	18,750.00
23400	Mejora de vivienda en aldea el Solar	El Solar	18,750.00	4,687.50	4,687.50	4,687.50	4,687.50	18,750.00
23400	Mejora de vivienda en aldea el Mirador	El Mirador	18,750.00	4,687.50	4,687.50	4,687.50	4,687.50	18,750.00
23400	Mejora de vivienda en aldea el Canal	El Canal	18,750.00	4,687.50	4,687.50	4,687.50	4,687.50	18,750.00
23400	Mejora de vivienda en aldea el Resano	El Resano	18,750.00	4,687.50	4,687.50	4,687.50	4,687.50	18,750.00
23400	Mejora de vivienda en aldea el Mirador	El Mirador	18,750.00	4,687.50	4,687.50	4,687.50	4,687.50	18,750.00
23400	Mejora de vivienda en aldea el Trayol	El Trayol	18,750.00	4,687.50	4,687.50	4,687.50	4,687.50	18,750.00
23400	Mejora de vivienda en aldea la Canteada	La Canteada	18,750.00	4,687.50	4,687.50	4,687.50	4,687.50	18,750.00
23400	Mejora de vivienda en aldea el Pedernal	El Pedernal	18,750.00	4,687.50	4,687.50	4,687.50	4,687.50	18,750.00
23400	Mejora de vivienda en aldea el Tamando II	Tamando II	18,750.00	4,687.50	4,687.50	4,687.50	4,687.50	18,750.00
23400	Mejora de vivienda en aldea Buena Vista	Buena Vista	18,750.00	4,687.50	4,687.50	4,687.50	4,687.50	18,750.00
23400	Mejora de vivienda en aldea la Huertona	La Huertona	18,750.00	4,687.50	4,687.50	4,687.50	4,687.50	18,750.00
23400	Mejora de vivienda en aldea Vado Ancho	Vado Ancho	18,750.00	4,687.50	4,687.50	4,687.50	4,687.50	18,750.00



7-2

7-1

3.200 Eje de educación (T+P)

Urbano

113,198.72 28,791.55 28,791.55 28,791.55 28,791.55

113,198.72

2.6 Eje Ambiente

Urbano

113,198.72 28,791.55 28,791.55 28,791.55 28,791.55

113,198.72

3. Tipo de intervención cultural y recreativa

3.1 Sector Cultura

Urbano

28,000.00 65,000.00 65,000.00 65,000.00 65,000.00

28,000.00

3.2 Sector Deporte

Urbano

100,000.00 25,000.00 25,000.00 25,000.00 25,000.00

100,000.00

3.3 Sector Participación Ciudadana

Urbano

11,000,000.00 40,000.00 40,000.00 40,000.00 40,000.00

11,000,000.00

3.4 Sector Participación Ciudadana

Urbano

11,000,000.00 40,000.00 40,000.00 40,000.00 40,000.00

11,000,000.00

3.5 Sector Participación Ciudadana

Urbano

11,000,000.00 40,000.00 40,000.00 40,000.00 40,000.00

11,000,000.00

3.6 Sector Participación Ciudadana

Urbano

11,000,000.00 40,000.00 40,000.00 40,000.00 40,000.00

11,000,000.00

3.7 Sector Participación Ciudadana

Urbano

11,000,000.00 40,000.00 40,000.00 40,000.00 40,000.00

11,000,000.00

3.8 Sector Participación Ciudadana

Urbano

11,000,000.00 40,000.00 40,000.00 40,000.00 40,000.00

11,000,000.00

3.9 Sector Participación Ciudadana

Urbano

11,000,000.00 40,000.00 40,000.00 40,000.00 40,000.00

11,000,000.00

3.10 Sector Participación Ciudadana

Urbano

11,000,000.00 40,000.00 40,000.00 40,000.00 40,000.00

11,000,000.00

3.11 Sector Participación Ciudadana

Urbano

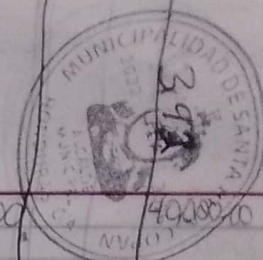
11,000,000.00 40,000.00 40,000.00 40,000.00 40,000.00

11,000,000.00



47210	Proyecto de electrificación en la comunidad de gotas de sangre	Gotas de Sangre	237,978.36	59,482.19	59,482.19	59,482.19	59,482.19	59,482.19	59,482.19
47210	Proyecto de electrificación en la comunidad de las uelhas, Rosario	Las Uelhas el Rosario	237,978.36	59,482.19	59,482.19	59,482.19	59,482.19	59,482.19	59,482.19
23400	Mantenimiento de parque central casco urbano		350,000.00	87,500.00	87,500.00	87,500.00	87,500.00	87,500.00	87,500.00
4. Fortalecimiento al desarrollo administrativo y productivo, apoyo a la pequeña y mediana empresa.			1,637,978.36	409,482.19	409,482.19	409,482.19	409,482.19	409,482.19	409,482.19
Total									
54200	Subsidio		100,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00
23400	Mantenimiento de calle que conduce al barrio Tegucigalpa		40,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
23400	Reparación de calle en aldeas de los planes de la Brea	Brea	40,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
23400	Reparación de calle en la comunidad de la Castellana	la Castellana	40,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
23400	Reparación de la red vial hacia barrio el trinchero en aldea los Ranchos	los Ranchos	40,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
23400	Reparación de calle hacia circunvalación principal		40,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
23400	Construcción de puente hacia comunidad en aldea la Uegona	la Uegona	40,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
23400	Achiches	los achiches	40,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
23400	Reparación de calle en Barrio el Salamo	el Salamo	40,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
23400	Reparación de calle que conduce hacia aldea el canal	El canal	40,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
23400	Reparación de la red vial en aldea las mesas	las mesas	40,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
23400	Reparación de carretera hacia caseno el fragoso de aldea Ura de cohete	Ura de Cohete	40,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
23400	Reparación de red vial hacia aldea el barreal	El Barreal	40,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
23400	Reparación de calle en barrio nuevo abajo	Barrio nuevo Abajo	40,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00





23400	Reparación de calle en la comunidad de La Ramada	La Ramada	40,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	40,000.00
23400	Construcción de caja puente en aldea el charreron	El charreron	40,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	40,000.00
23400	Reparación de red vial en aldea Nueva	Aldea Nueva	40,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	40,000.00
23400	Reparación de calles en aldea Río amañillo	Río Amañillo	40,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	40,000.00
23400	Reparación de red vial hacia el Rabinal	El Rabinal	40,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	40,000.00
23400	Reparación de red vial en aldea Rashigitos	Aldea Rashigitos	40,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	40,000.00
23400	Reparación de red vial en aldea la Leonita	La Leonita	40,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	40,000.00
23400	Reparación de calle con material selecto en barrio nuevo arriba	Bº Nuevo Arriba	40,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	40,000.00
23400	Reparación de red vial Mirasol	Mirasol	40,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	40,000.00
23400	Reparación de red vial hacia aldea los achotes	Los achotes	40,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	40,000.00
23400	Reparación de calles barrio Buenos Aires casco urbano	Bº Buenos Aires	40,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	40,000.00
23400	Mantenimiento de calles en aldea el Campamento	El Campamento	40,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	40,000.00
23400	Reparación de red vial hacia aldea La Hermosura	La Hermosura	40,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	40,000.00
23400	Reparación de red vial hacia aldea de Londres	Aldea Londres	40,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	40,000.00
23400	Reparación de red vial hacia aldea el Raizal	El Raizal	40,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	40,000.00
23400	Reparación de la red vial en aldea Buena Vista	Buena Vista	40,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	40,000.00
23400	Reparación de la red vial en aldea Las Queseras	Las Queseras	40,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	40,000.00
23400	Reparación de calle en la comunidad de Tierra Fria II	Tierra Fria II	40,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	40,000.00
23400	Reparación de red vial hacia aldea piedras coloradas	Coloradas	40,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	40,000.00
23400	Reparación de calles barrio las brisas casco urbano	Bº Brisas	40,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	40,000.00

23400	Reparación de la red vial el Adrenal	El Adrenal	40,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	40,000.00
23400	Reparación de red vial hacia aldea Tierra Fría I	Tierra Fría I	40,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	40,000.00
23400	Reparación de la red vial en aldea Agua Caliente	Agua Caliente	40,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	40,000.00
23400	Mantenimiento de calle en barrio Senderos de la Cascada	Bº Senderos	40,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	40,000.00
23400	Reparación de red vial la Reforma	de la Cascada	40,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	40,000.00
23400	Reparación de red vial hacia aldea Bananera	La Reforma	40,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	40,000.00
23400	Mantenimiento de calles en barrio el centro	Aldea Bananera	40,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	40,000.00
23400	Mantenimiento de calles en aldea San Antonio	Buenos Aires	40,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	40,000.00
23400	Reparación de la red vial hacia aldea Santo Domingo	Santo Domingo	40,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	40,000.00
23400	Construcción de hormaca puente en aldea el Temarindo	El Temarindo	40,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	40,000.00
23400	Reparación de la red vial hacia aldea la Cuchilla	La Cuchilla	40,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	40,000.00
23400	Reparación de calle en aldea Vado Ancho	Vado Ancho	40,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	40,000.00
23400	Reparación de la red vial hacia aldea Temarindo	Aldea Temarindo	40,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	40,000.00
23400	Reparación de red vial en aldea La Libertad	La Libertad	40,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	40,000.00
Total			1,980,000.00	495,000.00	495,000.00	495,000.00	495,000.00	1,980,000.00
4.2 Sector Turismo								
54200								
23400								
Total								
4.3 Sector de Fortalecimiento Administrativo y Catastral								
54200	Subsidio	El centro	283,964.38	70,991.10	70,991.10	70,991.10	70,991.10	283,964.38
54200								
12200								
Total								
5 Sector Infraestructura Municipal								
5.1 Sector red vial								
23400								
Total								



PUNTO N° 8: El Señor Alcalde Municipal Jorge Pinto, en cumplimiento a lo que estipula el artículo 47, numeral 1, de la ley de municipalidades, someto a consideración y aprobación de la Honorable corporación Municipal la planilla de sueldo que se ejecutará durante el año fiscal 2024. **POR TANTO**, la Honorable corporación Municipal en uso de sus facultades y por los derechos que la ley le confiere con por **APROBADO**, lo siguiente:

Para el año 2024 la planilla de sueldos de los regidores tendrá un incremento de L. 714,29 **POR TANTO**, devengarán L. 5,714,29.00 menos el 12.5% de deducciones por asistencia a cada sesión ordinaria.

En la planilla de Sueldo y Salarios se dará un aumento a la Vice Alcaldesa, Secretaria Municipal, Tesorera Municipal, Técnico de Tesorería Municipal, jefe Departamento de Adquisición y Compras, jefe de control de presupuesto, jefe del departamento de contabilidad, jefe de administración Tributaria, jefe y técnicos del departamento de Catastro Municipal, jefe y técnico jefe de unidad técnica, técnico de unidad Municipal ambiental, Director Municipal de justicia, Secretario del departamento de justicia, jefe de servicios públicos, conductor de volqueta, también se incorpora a esta departamento planilla el cargo de técnico de unidad municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en virtud de lo anterior la planilla de sueldos y salarios se aprueba de la siguiente manera:

- a) Alcalde Municipal L. 33,680.00
- b) Vice Alcaldesa L. 14,000.00
- c) Auditor Municipal L. 10,200.00
- d) Secretaria Municipal L. 11,220.00
- e) Técnico de Secretaria L. 0.0
- f) Tesorera Municipal L. 14,520.00
- g) Técnico de Tesorería L. 9,020.00
- h) Aseadora Municipal L. 7,200.00



i) Aseadora Municipal	L. 7,200.00
j) Jefe departamento de Presupuesto	L. 11,220.00
k) Jefe Administración de Tributaria	L. 11,220.00
l) Técnico de Administración Tributaria	L. 7,200.00
m) Técnico de Administración Tributaria	L. 8,200.00
n) Jefe de Administración Catastral	L. 14,200.00
o) Técnico de Administración Catastral	L. 9,020.00
p) Técnico de Administración Catastral	L. 9,020.00
q) Perito Valuador	L. 0.0
r) Contador Municipal	L. 11,220.00
s) Jefe de Unidad Técnica	L. 11,220.00
t) Jefe de Unidad Técnica	L. 10,200.00
u) Jefe de Unidad Ambiental	L. 10,200.00
v) Técnico de Unidad Ambiental	L. 7,920.00
w) Unidad Municipal de Seguridad Alimentaria	0.0
x) Departamento Municipal de Justicia	L. 11,220.00
y) Secretaría del Departamento Municipal de Justicia	L. 9,020.00
z) Policía Municipal	L. 0.0
aa) Atención al cliente	L. 8,200.00
bb) Supervisor de obras públicas	L. 10,200.00
cc) Conductor de Volquete	L. 11,220.00
dd) Jefe de Servicios públicos	L. 9,020.00
ee) Servicios públicos	L. 5,800.00
ff) Servicios públicos	L. 5,800.00
gg) Coordinador de la oficina municipal de la Mujer	L. 10,200.00

PUNTO N° 9: El Señor Alcalde Municipal Jorge Humberto Pinto, en cumplimiento a lo que estipula el artículo N° 47 numeral 1 de la ley de municipalidades someter a discusión y aprobación de la Honorable Corporación Municipal el Plan Operativo Anual que se ejecutara durante el año 2024. **PER TANTO**, La Honorable Corporación municipal de Santa Rita, Copán dan por **APROBADO** El plan Operativo anual que se ejecutara durante el año 2024. **PUNTO N° 10:** El Señor Alcalde Municipal



Jorge Humberto Pinto en cumplimiento a lo que establece el artículo N° 47 numeral 2, de ley de municipalidades, sometió a consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal las modificaciones al plan de arbitrios que se aplicara durante el año 2024. **POR TANTO, La Honorable Corporación Municipal de Santa Rita de Copán** en uso de sus facultades y por los derechos que la ley de Municipalidades le confiere **APRUEBA** realizar al plan de arbitrios que se aplicara durante el año 2024 las siguientes modificaciones:

N°	Actividades Economicas	Apertura	Renovación	Tasa ambiental Anual
1	Juego de maquinillas	4,500.00	4,500.00	100
2	Academias	1,500.00	1,500.00	100
3	Proveedor de agua privada	10,000.00	7,000.00	200
4	Fábrica de Mosaicos y bloques	1,000.00	1,000.00	50
5	Laboratorio Dental	500.00	500.00	50
6	Merenderos y venta de golosinas	300.00	300.00	50
7	Empresas de panadería que vienen de otros municipios. /Caja Rural	3,000.00	3,000.00	100
8	Billares por mesa	700.00	700.00	100
9	Purificadora de agua	100.00	100.00	50
		3,000.00	3,000.00	100

LICENCIAS Y AUTORIZACIONES. 1. Ejercicio del comercio, eventual y ambulante (estas disposiciones serán aplicables al casco urbano y demás comunidades del municipio.

a) Por cada camión grande que ingrese con fines comerciales, que se estacione a comer su producto, diario pagará entre 1,000.00 a 1,200.00 lempiras. b) por cada camión mediano que ingrese con fines comerciales, y que se estacione a comercializar su producto, diario pagará 500.00 a 800.00 lempiras. c) Por cada Pick-up que ingrese con fines comerciales y que se estacione a comercializar su producto,



a) Por cada camión grande que ingrese a repartir (descargar) producto, por el uso de la calle, diario pagará 200.00 a 400.00 lempiras. e) Por cada camión mediano que ingrese a repartir (descargar) producto, por el uso de la calle, diario pagará 150.00 a 250.00 lempiras. f) Por cada Pick-up que ingrese a repartir (descargar) producto por el uso de calle diario pagará L. 150.00. g) Los vendedores ambulantes locales al mes pagarán L. 50.00. h) Los vendedores ambulantes de otras jurisdicciones municipales pagarán diario L. 50.00.

Descripción	Valor
Volantes o perpendiculares al edificio al año	100.00
Colocados cruzando la calle, siempre que no interrumpa el tráfico de vehículos, al año	1,000.00
Adheridos horizontalmente al edificio, al año	200.00
Pintados o dibujados en la pared	100.00
Rótulos luminosos adheridos al edificio	500.00
Por cada anuncio (manta o afiche) comercial	50.00
Rótulos con fines comerciales en autobuses, camiones y demás vehículos pagarán al año	50.00
Por cada rótulo o placa, instalada por profesionales, (médicos, ingenieros, licenciados, etc) Al año	50.00
Permiso para instalar rótulos estructurales luminosos al año	1,000.00
Colocación de vallas publicitarias en vías públicas o propiedad privada por metro cuadrado pagarán al año	100.00

Registros y Matriculas de vehículos. Artículo 39. Por la matrícula de vehículos se cobrará anualmente conforme a la siguiente tarifa con la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON).

Departamento	Municipio	Periodo	Desde	Hasta	Particular	Alquiler
			Cilindraje			



Copán	Santa Rita	2024	0	1400	L.250.00	L.250.00
Copán	Santa Rita	2024	1401	2000	L.350.00	L.350.00
Copán	Santa Rita	2024	2001	2500	L.450.00	L.450.00
Copán	Santa Rita	2024	2501	9999	L.750.00	L.750.00

Valores motos, remolques y equipo agrícola.

Departamento	Municipio	Periodo	Motos	Remolques	Equipo agrícola
Copán	Santa Rita	2024	L.150.00	L.600.00	L.200.00

Valores Multas.

Carro y Remolques	Motos
L.500.00	L.250.00

Sanciones por corte de árboles.

Frutal	Costo /Árbol
1a 12 pulgadas de grosor	L.700.00
Mayor de 12 pulgadas	1,000- 1,500
Madexable	costo /Árbol
1 a 12 pulgadas de grosor	L.ps. 1,000.00
Mayor de 12 pulgadas	2,000.00
muerto de 1 a 12 pulgadas	1,000.00
muerto mayor de 12 pulgadas	1,000.00

Nota: Cuando se corte árboles en los margenes o viberes de los rios o quebradas y estos se haga a una distancia menor a 150 metros de las corrientes y 250 metros en los nacimientos de agua, se aplicara una multa de L. 10,000.00 por cada árbol cortado, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan, las sanciones serán aplicadas por el director municipal de justicia de acuerdo al informe que brinde el empleado de la unidad municipal ambiental, las disposiciones anteriores se aplicaran para proteger los recursos hídricos del municipio.

Tarifa para Corte de árboles: 1 a 8 pulgadas de grosor L.150.00, 9 a 12 pulgadas de grosor L.250.00, de 12 pulgadas en adelante L.600.00, muerto de 1 a 12 pulgadas L.150.00, muerto mayor de 12 pulgadas L.500.00, cedio o caoba de 1 a 12 pulg. L.600.00, cedio o caoba de 12 pulg. en adelante L.1000.00

Los árboles plantados para comercialización

Artículo N°82: El señor comente de recolección de basura no mangara los desechos provenientes de construcciones, árboles o arriego de jardines.

Artículo N°83 prohibiciones: es totalmente prohibido botar basura, animales muertos en lugares públicos, calles, Parques, boulevares, riberas y Pases del río, derecho de vía, solares baldíos etc: el no cumplimiento de esta disposición causara una multa entre L.1,000.00 y L.1,500. La persona sorprendida en la calle lanzando basura en la vía pública, será sancionada con una multa entre 500 y 1000 (también aplicable para medios de transporte público y privado) --

PUNTO N°11: El señor Alcalde Municipal hace uso de la palabra para brindar los siguientes informes:
a) Avances del mercado Municipal, b) Considerando que la Corporación Municipal dio la Autorización para que asistiera a una capacitación sobre cooperación técnica para el desarrollo de alianza estratégica en la Ciudad de Washington D.C informo que asistió a dicha Capacitación en la cual realizó la firma de dos convenios los cuales benefician al desarrollo de nuestro municipio. c) Considerando que las fuertes lluvias que se dieron en nuestro municipio destruyeron la vivienda del señor José Manuel Martínez Chinchilla, con documento Nacional de identificación N° 0421-1982-00020, somete bajo aprobación de la Honorable Corporación Municipal poder brindar la donación de Aluzinc para la reconstrucción del techo de su vivienda. POR TANTO La Honorable Corporación Municipal es por APROBADO brindar al señor José Manuel Martínez Chinchilla 12 láminas de

Alzinas de 8 pies con un valor unitario de sumando un total de L. 10,585.00 a la Corporación Municipal de Santa Rita, Copán por **APROBADO** realizar la firma de un convenio con International Hope Builders (IHB) para ser beneficiados con la construcción de un **Policlínico**, mismo donde la Municipalidad de Santa Rita, Copán se responsabiliza por servicios de mano de obra calificada y no calificada, proveer una casa o hotel para la estadía del personal de campo de IHB y la alimentación del mismo (10 personas), proveer el apoyo en concepto de logística y seguridad para el personal, otorgar los permisos necesarios correspondiente de construcción, medio ambiente y catastro a IHB, realizar el pago de mano de obra por un valor de \$77,450.00 (diecisiete mil cuatrocientos cincuenta dólares) mismo que deberá ser desembolsado según la tasa cambiaria del día, en pagos mensuales como contraparte municipal y International Hope Builders (IHB). Se compromete a realizar los pagos, arreglar y entregar los materiales para la construcción de las siguientes actividades: obras preliminares como ser: movimiento de tierra, limpieza de terreno, trazado y niveles, obras gruesas en la cual incluye excavaciones, cimiento piso, encofrado o muros perimetrales y estructurales, estructuras de techo, alisado, cubierta, realizar los acabados en el cual se incluyen repello y pulido, acabado de piso, cielo, ventanas, puertas de acceso principales, puertas interiores de paso, artefactos sanitarios, pintura, cerca perimetral, instalaciones de agua

instalaciones eléctricas, aseo final y retiro de escombros. ^e considerando que en el mes de diciembre se celebra la navidad y otras festividades religiosas, la cual da mucha alegría a los vecinos del municipio de Santa Rita, Copán ACUERDA

realizar una villa navidera en el parque central del Casco Urbano. ^f El señor Alcalde Municipal somete bajo análisis de la Honorable Corporación Municipal la compra de una retro Escaladora

POR TANTO, la Honorable Corporación Municipal de por APROBADO realizar la compra de una retro escaladora.

PUNTO N° 12. Modificaciones Presupuestarias El Señor Alcalde Municipal amparado en lo que estipula el artículo 181 del reglamento de la ley de Municipalidades sometió a consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal los expedientes financieros. Por tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades y por los derechos que la ley de Municipalidades les confiere dan por APROBADO las siguientes modificaciones presupuestarias:

Transferencias / Expediente: 996 / DEBITO

Transferencias entre cuentas presupuestarias / tran de aseo
1106 001 001 000 23400 11-001-01 80,000.00

CREDITO TOTAL DE DEBITO L. 80,000.00

transferencias entre cuentas presupuestarias / Reparación de red uel en comunidad Plan Grande 1403049001000 23400 11-001-01 80,000.00

TOTAL DE CREDITO L. 80,000.00

EXPEDIENTE: 997: DEBITO

Transferencias entre cuentas presupuestarias / tran de aseo 1106001001000 23400 11-001-01 50,000.00

CREDITO TOTAL DE DEBITO L. 50,000.00

transferencias entre cuentas presupuestarias / mlaborga-

doxas(es)

1102000 002 000 55110 11-001-01

50,000.00

TOTAL DE CREDITO L. 50,000.00

EXPEDIENTE: 998 / DEBITO

Transferencias entre cuentas presupuestarias / Mantenimiento de amen-
tos Municipales 1501002001000 23400 015013-01 100,000.00

CREDITO

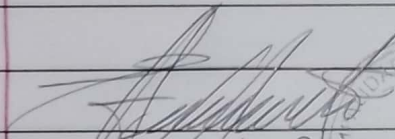
TOTAL DE DEBITO L. 100,000.00

Transferencias entre cuentas presupuestarias / Mantenimiento sistema de
agua potable en Casco Urbano 1107001001000 23400 15013-01 60,000.00

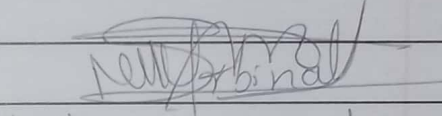
Transferencias entre cuentas presupuestarias / Mantenimiento de parque entes/
en el Casco Urbano 1303009000001 23400 15-013-01 40,000.00

TOTAL DE CREDITO L. 100,000.00

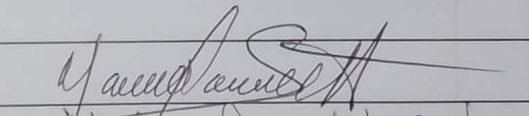
PUNTO N° 13: No habiendo mas que tratar el señor
Alcalde Municipal da por terminada la sesión siendo
las 3:42 pm. --- ULTIMA LINEA UTIL. ---

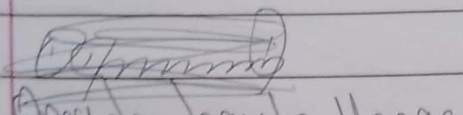

Jorge Humberto Pinto
Alcalde Municipal

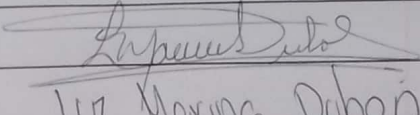


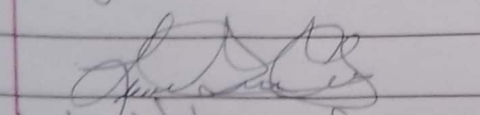

Nelly Sulyaps Urbina
vice Alcalde Sr.

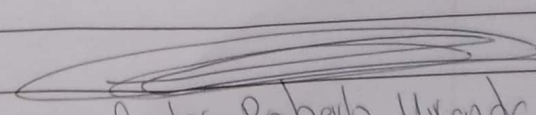

Marvin Antonio Almazan
Regidor N°1


Maxon Gamaliel Santos
Regidor N°2


Greyda Jaquelin Manac
Regidora N°3


Luz Maxima Dubon
Regidora N°4


Lesly Adalgisa Carrasco
Regidora N°5


Carlos Roberto Miranda
Regidor N°6



Jose David Lopez
Regidor No 7

Maria Catalina Ariza
Regidora No 8

Volany Mabel Gutierrez

Secretaria Municipal

